



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la *FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, 2017-2018*

Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario

Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos
Analista

Noviembre, 2017.

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15969, Ciudad de México, Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext.4726
E. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la *Función PROTECCIÓN SOCIAL, 2017-2018*”

Índice General

Introducción	3
Presentación	4
Resumen Ejecutivo (incluye Protección Social, Seguridad Social y Asistencia Social)	10
1. Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	23
2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	31
2.1 . Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Programas Presupuestarios	39
2.2 . Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Unidades Responsables	45
3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	48
3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Programas Presupuestarios	56
3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Unidades Responsables	61
3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL para los programas sociales de la SEDESOL por Delegación Estatal	66
3.4. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL para el Fondo de Aportaciones Múltiples, por Entidades Federativas	73
Conclusiones	75
Bibliografía	77

Introducción

El 8 de septiembre del 2017 el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2018, en los términos del *artículo 74, fr. VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por la Cámara de Diputados, así como, el proyecto elaborado por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2018.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL en el desarrollo humano, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el presupuesto de egresos de la Federación, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- ❑ Por ramos y por destino del gasto;
- ❑ Por gasto corriente y capital; y
- ❑ Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Presentación

El proceso de reconstrucción europea iniciada al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se acompañó de un nuevo rol reservado para el Estado Occidental en materia de Protección Social. Ordóñez Barba (2002: 104), afirma que desde finales del siglo XVII, la discusión respecto del papel que debían jugar las instituciones públicas en el desarrollo social estuvo enmarcada por dos posiciones antagónicas: por un lado, había quienes opinaban que el Estado debía incrementar su intervención, limitada hasta ese entonces a labores de corte asistencialistas-caritativo, a fin de reducir las evidentes desigualdades producidas por la revolución industrial, que amenazaban con convertirse en problemas crónicos (...); por otro lado, estaban quienes sostenían que el Estado debía mantenerse fiel a los principios liberales que privilegian el esfuerzo individual y la libre empresa (...).

El debate entre la existencia de un Estado liberal puro y otro intervencionista data de al menos tres siglos, aunque la posguerra fue el momento histórico para la instrumentación de políticas públicas con alto contenido social, formalizando lo que en la literatura económica se denomina “Estado de Bienestar” o *Welfare State*. Las tesis económicas liberales puras, han sostenido históricamente que los mercados, *per sé*, tienen la capacidad de distribuir los recursos eficientemente. Poco caso han hecho a los efectos nocivos del *dejar ser, dejar pasar (laissez faire, laissez passer)*. Sin embargo, existen evidentes fallas de mercado relacionadas con la distribución del ingreso, la alta desigualdad social que generan los criterios de asignación basados en las libres fuerzas de la oferta y la demanda.

Por esta razón, a partir del año de 1945, Europa inició el proceso de reconstrucción material de su territorio, y simultáneamente diversos Gobiernos del hemisferio occidental adoptaron el Estado intervencionista. Tagle Martínez (2009: 56) afirma que el *Welfare State* institucionalizado después de la Segunda Guerra Mundial, tiene su principal sustento en las ideas y políticas Keynesianas de intervención del Estado en la economía, con objeto de estabilizarla, regulando el ciclo económico y redistribuyendo la renta. Agrega que los mejores ejemplos de la aplicación del capitalismo “renano” fueron los países escandinavos y el Reino Unido, donde el Partido Laborista se propuso garantizar el bienestar de la gente “desde la cuna hasta la tumba” (...).

Con el Estado de Bienestar se inicia una nueva etapa del capitalismo contemporáneo, donde cohabitan el mercado, que actúa libremente, asignando los recursos con criterios de eficiencia económica; el Estado, corrigiendo las fallas de mercado relacionados con la distribución del ingreso, salvaguardando los derechos sociales de la población en general instrumentando una política de corte asistencialista; ambas instituciones operan con gobiernos electos democráticamente, como un medio de representación y recambio político fundada en el principio de la unidad ciudadana.

Ordóñez Barba (2002: 104) afirma que la existencia del Estado de Bienestar resultaba necesario y funcional a los intereses y necesidades del capitalismo industrial, al establecer marcos reguladores e incentivos para proteger y fomentar el crecimiento económico, evitar caídas abruptas de la demanda interna, proporcionar las condiciones de seguridad y subsistencia y proveer los servicios indispensables para el empleo, la movilidad y la reproducción de la fuerza de trabajo, posibilitando la continuidad de todo el sistema dentro de una relativa legitimidad social y política. (...). Para la sociedad, las reformas [para conformar el Estado de Bienestar] constituían un medio para atemperar las desigualdades, combatir la pobreza y acceder a un nivel de vida aceptable. (...).

Para Tagle Martínez (2009: 56), la finalidad del Estado de Bienestar es asegurar la protección social de las personas, otorgándoles un conjunto de derechos como la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales, las pensiones, y al mismo tiempo garantizar un ingreso económico durante los periodos de desempleo.

En el México contemporáneo, el Estado de Bienestar tiene sus antecedentes jurídicos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917*. Ordóñez Barba (2002: 106) afirma que a la Constitución de Weimar de 1919 y otras contemporáneas, como la mexicana de 1917, se les identifica como las primeras del mundo que comenzaron a definir el Estado social de derecho, donde se crearon las instituciones públicas que garantizaron la Protección Social de sus habitantes.

Uno de los rasgos más importantes del Estado de Bienestar en México está relacionado con el sistema de Protección Social, que se divide en dos grandes subsistemas: el primero proviene de la Seguridad Social, que se conforma con el conjunto de instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, se refieren a las prestaciones en materia de salud, educación, pensiones, vivienda e ingresos monetarios, a los que tienen derecho los trabajadores que laboran en la parte formal de la economía (sector público, privado y social); tienen como rasgo central su carácter contributivo, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. El segundo comprende la Asistencia Social, se conforma por un conjunto de instituciones y programas orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social; estos programas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central o subnacional, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas (en dinero o especie), o por el conjunto de subsidio (generalizados o focalizado), el Gobierno Federal o Local garantiza a las familias de más bajo recursos del país algún nivel de ingreso, de bienes de consumo de primera necesidad y/o servicios básicos de subsistencia.

El Sistema de Protección Social tiene como objetivo reducir los riesgos sociales, definido por Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) como aquellos acontecimientos que comprometen la capacidad de los individuos para asegurarse a sí mismos su independencia social para enfrentar los riesgos de enfermedad, desnutrición, ausencia o insuficiencia de ingresos, vejez, vivienda digna y falta de conocimientos para integrarse en la sociedad, y para desarrollar las potencialidades de las personas.

La política de Protección Social en México ha garantizado a una proporción de la población derechohabiente y abierta el acceso a la salud, vivienda, ingreso mínimo a través del sistema de pensiones contributivas y no contributivas. Para fines de acotamiento del análisis conceptual, este reporte de investigación se centrará en el sistema de pensiones, las otras garantías sociales se analizan en reportes independientes a éste.

Para Andras Uthoff (CEPAL) (2006:10), los sistemas de pensiones se han diseñado con el propósito de suavizar las fluctuaciones del consumo a lo largo del ciclo de vida y garantizar ingresos dignos en situaciones de vejez, invalidez y muerte. Sus funciones son de tipo social, destinadas a romper con la miopía del ahorro para la vejez y proveer de ingresos a los ancianos pobres mediante financiamiento (...). Hoy se destacan también potenciales funciones económicas, como las de contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y abaratar el costo de contratación de la mano de obra para hacerla más competitiva. El desarrollo de [los sistemas contributivos] se ha sustentado en dos supuestos: el trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa; y las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros. Con estas premisas, los sistemas combinan instrumentos contributivos (ahorro y aseguramiento) para financiar prestaciones ante pérdidas inesperadas de ingresos por invalidez y muerte temprana, así como para permitir una vejez digna (longevidad).

El Estado ha sido históricamente un actor activo en la consolidación de los sistemas de pensiones en nuestro país, ejecuta las bases jurídicas sobre las cuales descansa su regulación; realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón; diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; y en su función de redistribuidor del ingreso, diseña programas de pensiones no contributivas para la población de adultos mayores en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación, financiándolas mediante impuestos generales.

Ordóñez Barba (2002:125-141), en el marco de nuestro Estado Benefactor, realiza un análisis histórico de la génesis del sistema de seguridad social. Afirma que en *la Constitución de 1917*, se contempla el establecimiento de cajas de seguros populares (invalidez, de vida, de cesantía involuntaria, de trabajo y de accidentes).

Entre 1917 y 1933, agrega, se iniciaron las discusiones en torno a la seguridad social, que propiciaron la modificación en 1929 del *artículo 123 constitucional*, en la cual se decretó como “utilidad pública” la expedición de la *Ley del Seguro Social*. Se reconoce en esta nueva ley el seguro de enfermedades, además de los contemplados previamente (invalidez, vida, cesantía involuntaria del trabajo y accidentes). Sin embargo, la expedición de dicha Ley se aplazó 14 años, es decir hasta 1943, debido a la falta de acuerdos entre los trabajadores, empresarios y gobierno, sobre la distribución de los costos contemplados en los diversos proyectos. Lo único que se concretó en 1925 fueron los sistemas de pensiones civiles y militares.

En 1943 se aprobó la *Ley del Seguro Social*, cuya finalidad fue ofrecer seguros contractuales-contributivos contra riesgos de vida y vejez a los amplios sectores de la población. De acuerdo con la estrategia gubernamental, la Secretaría de Salubridad y Asistencia atendería a los indigentes y menesterosos, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protegería a la clase trabajadora que tuvieran alguna relación formal de trabajo. Sin embargo, dado su estricto carácter contractual-contributivo, el aseguramiento obligatorio al IMSS se redujo al subconjunto de trabajadores que laboraban bajo contrato en empresas paraestatales, privadas o de administración social. Para el resto de la sociedad que era la mayoría, solo aceptaba la posibilidad de contratar seguros voluntarios. Dentro de los excluidos de la obligatoriedad se encontraban los empleados públicos de la Federación, quienes apenas contaban con las prestaciones que les otorgaba la Dirección General de Pensiones Civiles, establecida en 1925. La exclusión en la prestación de la seguridad social para los trabajadores del sector público se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).

Tradicionalmente existen dos sistemas de pensiones: uno de reparto, donde el Estado recauda las cotizaciones a la seguridad social para posteriormente pagar a los pensionistas; y el sistema de capitalización, donde las aportaciones de los trabajadores se pueden invertir en el mercado financiero para, una vez superada la edad de jubilación, transformar esas aportaciones en pensiones para el individuo. Algunos rasgos característicos entre uno y otro sistema son los siguientes:

- ❑ En el sistema de reparto, la cuantía de la pensión es una decisión política, viene determinada por las fórmulas utilizadas para su cálculo. En la capitalización, esta cantidad depende de la rentabilidad del mercado, con lo que las posibilidades son muy variadas, desde la quiebra del fondo hasta grandes rentabilidades.
- ❑ El Estado es quien asume el riesgo en un sistema de reparto, se convierte en la garantía del pago de esas pensiones y el encargado de disponer de los recursos para hacerlas efectivas. Sin embargo, en un sistema de capitalización, el riesgo lo asume el contribuyente, tanto en el éxito como en el fracaso.

- La sostenibilidad es una cuestión de la más alta prioridad en un sistema de reparto, la perspectiva es global, hay que cubrir las necesidades de pensiones actuales y futuras. Por su parte, para un sistema de capitalización, la sostenibilidad es un aspecto irrelevante, el acuerdo es entre un individuo y una administradora, no hay implicaciones ni para el resto de individuos, ni para futuros pensionistas. Los éxitos o fracasos del plan repercuten sólo en el beneficiario.

a. El sistema de pensiones contributivas

Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) afirma que las pensiones contributivas están conformadas por un conjunto de cuentas individuales que se encuentra en construcción. Existen sistemas de reparto y de capitalización o cuentas individuales, la tendencia es convertir las primeras y consolidar un sistema como un conjunto compatible de cuentas individuales. Actualmente, las pensiones tienen las siguientes características:

- IMSS. La Ley incorpora para los trabajadores cotizantes la pensión de cesantía en edad avanzada (cuando pierden el empleo a partir de los 60 años de edad y tienen al menos 1 mil 250 semanas de cotización) y de “vejez” (cuando cumplen 65 años de edad y tiene al menos 1 mil 250 semanas de cotización). Las personas elegibles para estos ramos tienen acceso a las siguientes prestaciones: pensión, seguro médico, asignaciones familiares y asistencia social. En caso de no reunir las semanas de cotización indicadas, si el pensionado tiene mínimo 750 semanas, podrá tener acceso al seguro de salud en lo que se refiere a las prestaciones en especie. Quien se retire por edad avanzada o vejez podrá elegir entre dos opciones: contratar con una aseguradora una renta vitalicia actualizable a la inflación o mantener la cuenta individual en una AFORE y hacer retiros programados. Los trabajadores pueden optar por el retiro antes de cumplir las edades señaladas si la pensión calculada en renta vitalicia es superior en 30% a la pensión garantizada.
- ISSSTE. La Ley establece cuentas individuales (en las que se puede depositar las cuotas señaladas y un ahorro solidario) manejadas por AFORES, y el requerimiento de 25 años de cotización (equivale a 1 mil 300 semanas) y una edad mínima de 60 años para optar a ser declarado bajo cesantía en edad avanzada. Quienes se retiren por edad avanzada o vejez podrán elegir por la pensión por renta vitalicia o retiros programados; los elegibles para seguros por cesantía en edad avanzada y vejez tienen acceso a las prestaciones de pensión y seguro médico; los empleados pueden también retirarse antes de cumplir las edades señaladas en las mismas condiciones que en la *Ley del IMSS*.

- ISSSFAM. Es el único responsable de operar y administrar el seguro colectivo de retiro del personal militar. No se generan cuentas individuales, sino un Fondo del Seguro Colectivo de Retiro. Los militares tienen derecho a pensión (prestación económica vitalicia” para los familiares de militares), haber de retiro (prestación económica vitalicia de los militares retirados) y compensación económica (prestación económica que se otorga en una sola exhibición a militares y familiares). Para el haber de retiro, la edad límite para permanecer en activo varía de 50 años (tropa) hasta los 65 (generales de división), con al menos 20 años de servicio. De acuerdo a ciertas condiciones, para efecto de retiro, los militares podrán ser ascendidos un grado para el cálculo del beneficio económico.
- Fondo Laboral PEMEX. La jubilación por vejez aplica en el caso de 25 años de servicio y 55 años de edad. También existe la jubilación por discapacidad permanente por riesgos de trabajo y por riesgos no laborales; además la de *post-mortem*, para los beneficiarios del trabajador fallecido. En cuanto a discapacidad por riesgos no laborales, tendrán derecho a la jubilación los trabajadores con al menos 20 años de trabajo.

b. Programas de pensiones no contributivas

Adicionalmente, el Gobierno Federal y las Entidades Federativas promueven un conjunto de pensiones no contributivas que tienen las siguientes características:

- El primer programa, que se convirtió en Ley, fue el que se ejecutó en el Distrito Federal, actualmente, diecisiete entidades federativas cuentan con un programa o ley para adultos mayores, que incluyen transferencias monetarias en forma de pensiones alimenticias o humanitarias, asistencia alimentarias, ayudas o estímulos económicos y becas. El programa de la capital de país contempla que todos los adultos mayores de 65 años tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal
- Oportunidades generó un nuevo componente que entrega un apoyo monetario mensual para los adultos de 70 y más años que pertenecen a las familias inscritas en el programa.
- SEDESOL administra el Programa de Adultos Mayores de 65 años y más que consiste en la entrega de un apoyo económico mensual para la población que vive en localidades de hasta 10 mil habitantes, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, podrá ampliarse a las localidades de hasta 20 mil habitantes. En las Reglas de Operación de 2011 se establece que el Programa llegará hasta localidades de 30 mil habitantes.

Resumen Ejecutivo

1. Protección social

Durante el periodo 2017-2018, el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 415 mil 171.75 mdp;
- En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 415 mil 684.87 mdp; y
- En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 556 mil 534.92 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto que se propone para esta función para el ejercicio fiscal 2018 por la Cámara de Diputados se incrementó en 140 mil 850.05 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2017 y en 141 mil 363.17 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el gasto propuesto para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL obtuvo un incremento de 9.95% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2017; y en 9.99% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2018, el gasto público aprobado para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Salud, 2 mil 354.18 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 686 mil 564.53 mdp;
- Para Desarrollo Social, 104 mil 657.57 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 10 mil 783.58 mdp;
- Para Entidades no Sectorizadas, 6 mil 088.94 mdp;
- Para CFE, 54 mil 887.99 mdp;
- Para el IMSS, 401 mil 026.47 mdp;
- Para el ISSSTE, 226 mil 297.72 mdp; y
- Para PEMEX, 63 mil 873.96 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2018, el gasto aprobado para esta Función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 21 mil 315.48 mdp;
- Para Edad Avanzada fue de 1 millón 266 mil 341.94 mdp;
- Para Familia e Hijos fue de 13 mil 561.21 mdp;
- Para la Población Indígena fue de 6 mil 076.92 mdp;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 117 mil 670.44 mdp;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 131 mil 408.57 mdp; y
- Para la Función Pública fue de 160.35 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto que se propone para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 6.66%;
- En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.66%; y
- En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 6.82%; **(Véase cuadro No. 2).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Salud fue de 0.01%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 3.01%;
- Para Desarrollo Social fue de 0.46%;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios fue de 0.05%;
- Para Entidades no Sectorizadas fue de 0.03%;
- Para CFE fue de 0.24%;
- Para el IMSS fue de 1.76%;
- Para el ISSSTE fue de 0.99%; y
- Para PEMEX fue de 0.28%. **(Véase cuadro No. 2).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- Para Edad Avanzada fue de 5.55%;
- Para Familias e Hijos 0.06%;
- Para Población Indígena fue de 0.03%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.52%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.58%; y
- Para la Función Pública fue de 0.001%. **(Véase cuadro No. 2).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 29.25%; y
- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 28.96%;
- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 29.73%; **(Véase cuadro No. 3).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Salud fue de 0.04%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 13.11%;
- Para Desarrollo Social fue de 2.00%;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios fue de 0.21%;
- Para Entidades no Sectorizadas fue de 0.12%;
- Para CFE fue de 1.05%;
- Para el IMSS fue de 7.66%;
- Para el ISSSTE fue de 4.32%; y
- Para PEMEX fue de 1.22%. **(Véase cuadro No. 3).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.41%;
- Para Edad Avanzada fue de 24.18%;
- Para Familia e Hijos 0.26%;
- Para Población Indígena fue de 0.12%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.25%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 2.51%; y
- Para la Función Pública fue de 0.003%. **(Véase cuadro No. 3).**

El análisis del presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2018, del gasto total propuesto para esta Función, el 99.90% corresponde a gasto corriente y el 0.10% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.37% fue para gasto corriente;
- Para la Edad Avanzada, el 81.36% fue para gasto corriente;
- Para Familia e Hijos, el 0.87% fue para gasto corriente y el 0.00004% para el gasto de capital;
- Para la Población Indígena, el 0.39% fue para gasto corriente;
- Para Otros Grupos Vulnerables, el 7.46% fue para gasto corriente y el 0.10% para gasto de capital;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social, el 8.44% fue para gasto corriente y el 0.001% para el gasto capital; y
- Para Función Pública el 0.01% fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No. 7).**

Uno de los rubros de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PPEF, asigna recursos públicos desde la Federación para los Estados y Municipios en materia de protección social a través del Fondo de Aportaciones Múltiples. Durante el periodo objeto de análisis este gasto propuesto evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 9 mil 914.45 mdp; y
- En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 9 mil 980.56 mdp;

- En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 10 mil 783.58 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

Como ya se citó, el sistema de PROTECCIÓN SOCIAL en México se divide en SEGURIDAD SOCIAL y ASISTENCIA SOCIAL, la primera está dirigida para la población derechohabiente, la segunda para la población abierta.

2. Seguridad Social

Respecto a la SEGURIDAD SOCIAL, durante el periodo 2017-2018 su gasto público federal evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 293 mil 950.74 mdp;
- En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 293 mil 950.74 mdp; y
- En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 432 mil 650.66 mdp; **(Véase cuadro No. 8).**

El gasto propuesto por la Cámara de Diputados para SEGURIDAD SOCIAL para el ejercicio fiscal 2018 se incrementó en 138 mil 699.92 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2017 y en 138 mil 699.92 respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 8).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el gasto que se propone para SEGURIDAD SOCIAL obtuvo un incremento de 10.72% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2017, mismo incremento que obtuvo respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 8).**

El gasto que se propone para el 2018 en SEGURIDAD SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Aportaciones a Seguridad Social, 686 mil 564.53 mdp;
- Para CFE, 54 mil 887.99 mdp;
- Para el IMSS, 401 mil 026.47 mdp;
- Para el ISSSTE, 226 mil 297.72 mdp; y
- Para PEMEX, 63 mil 873.96 mdp. **(Véase cuadro No. 8).**

Para el año 2018, el gasto que se propone por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 21 mil 315.48 mdp;
- Para Edad Avanzada fue de 1 millón 266 mil 341.94 mdp;
- Para Familia e Hijos fue de 13 mil 561.21 mdp;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 131 mil 408.57 mdp; y
- Para la Función Pública fue de 23.46 mdp. **(Véase cuadro No. 8)**

El gasto que se propone en el 2018 para SEGURIDAD SOCIAL, como proporción del PIB es de 6.27%, se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Aportaciones a Seguridad Social, 3.01%;
- Para CFE, 0.24%;
- Para el IMSS, 1.76%;
- Para el ISSSTE, 0.99%; y
- Para PEMEX, 0.28%. **(Véase cuadro No. 9).**

El gasto propuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- Para Edad Avanzada fue de 5.55%;
- Para Familias e Hijos 0.06%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.58%; y
- Para la Función Pública fue de 0.0001% **(Véase cuadro No. 9)**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para SEGURIDAD SOCIAL tuvo la siguiente equivalencia para los ramos como proporción del PEF:

- Para Aportaciones a Seguridad Social, 13.11%;
- Para CFE, 1.05%;
- Para el IMSS, 7.66%;
- Para el ISSSTE, 4.32%; y
- Para PEMEX, 1.22%. **(Véase cuadro No. 10).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.41%;

- Para Edad Avanzada fue de 24.18%;
- Para Familia e Hijos 0.26%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 2.51%; y
- Para la Función Pública fue de 0.0004% **(Véase cuadro No. 10)**

El análisis del presupuesto que se propone para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2018, del gasto propuesto para este subsistema, el 100.00 % corresponde a gasto corriente, distribuido de la siguiente manera: **(Véase cuadro No. 14).**

- Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.49% fue para gasto corriente;
- Para la Edad Avanzada, el 88.39% fue para gasto corriente;
- Para Familia e Hijos, el 0.95% fue para gasto corriente;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social, el 9.17% fue para gasto corriente; y
- Para Función Pública el 0.002%, fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No. 14).**

En el análisis por programas presupuestarios que conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2018 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- Para las Pensiones en Curso de Pago Ley 1973, 266 mil 214.25 mdp;
- Para las Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago, 266 mil 214.25 mdp;
- Para el Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE, 206 mil 265 mdp;
- Para las Pensiones y Jubilaciones, 194 mil 976.97 mdp;
- Para el Seguro de Enfermedad y Maternidad, 87 mil 434.47 mdp;
- Para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del IMSS, 87 mil 108.84 mdp;
- Para Aportaciones para el pago de Pensiones y Jubilaciones al personal de PEMEX, 63 mil 873.96 mdp;
- Para el Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE, 54 mil 887.99 mdp;
- Para la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, 35 mil 351.10 mdp; y
- Para las Pensiones Civiles, Militares y de Gracia, 22 mil 126.30 mdp. **(Véase cuadro No. 18).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2018 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- Para el IMSS, 760 mil 512.34 mdp;
- Para el ISSSTE, 454 mil 837.87 mdp;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, 70 mil 837.11 mdp;
- Para PEMEX, 63 mil 873.96 mdp; y
- Para la CFE, 54 mil 887.99 mdp;
- Para la Unidad de Política y Control Presupuestario, 22 mil 468.85 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 5 mil 232.54 mdp. **(Véase cuadro No. 20).**

3. Asistencia Social

En materia de ASISTENCIA SOCIAL, durante el periodo 2017-2018 su gasto evolucionó de la siguiente manera:

- ❖ En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 121 mil 221.01 mdp;
- ❖ En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 121 mil 734.13 mdp; y
- ❖ En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 123 mil 884.26 mdp; **(Véase cuadro No. 21).**

El gasto que propone la Cámara de Diputados para ASISTENCIA SOCIAL para el ejercicio fiscal 2018 se incrementó en 2 mil 150.13 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2017 y tuvo un incremento de 2 mil 663.25 mdp respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 21).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el gasto propuesto para ASISTENCIA SOCIAL obtuvo un incremento de 1.77% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2017; y un aumento del 2.20 % respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. **(Véase cuadro No. 21).**

El gasto que se propone en el 2018 para ASISTENCIA SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:

- ❖ Para Salud, 2 mil 354.18 mdp;
- ❖ Para Desarrollo Social, 104 mil 657.57 mdp;
- ❖ Para las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 10 mil 783.58 mdp; y
- ❖ Para las Entidades no Sectorizadas, 6 mil 088.94 mdp. **(Véase cuadro No. 21).**

Para el año 2018, el presupuesto que se propone por destino del gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- ❖ Para la Población Indígena fue de 6 mil 076.92 mdp;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 117 mil 670.44 mdp; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 136.89 mdp **(Véase cuadro No. 21).**

El proyecto de presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, para el ejercicio fiscal 2018, fue de 0.54% del PIB, distribuidos en los siguientes ramos:

- ❖ Para Salud, 0.01%;
- ❖ Para Desarrollo Social, 0.46%;
- ❖ Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.05%; y
- ❖ Para las Entidades no Sectorizadas, 0.03%; **(Véase cuadro No. 22).**

El presupuesto que se propone para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- ❖ Para Población Indígena fue de 0.03%;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.52%; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 0.0006% **(Véase cuadro No. 22).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para SEGURIDAD SOCIAL tuvo la siguiente equivalencia para los ramos como proporción del PEF:

- ❖ Para Salud, 0.04%;
- ❖ Para Desarrollo Social, 2.00%;
- ❖ Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.21%; y
- ❖ Para las Entidades no Sectorizadas, 0.12%; **(Véase cuadro No. 23).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto que se propone para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- ❖ Para Población Indígena fue de 0.12%;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.25%; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 0.003% **(Véase cuadro No. 23).**

El análisis del proyecto de presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2018, del gasto propuesto para esta Función, el 98.71% corresponde a gasto corriente y el 1.29% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera: **(Véase cuadro No. 27).**

- ❖ Para la Población Indígenas, el 4.91% fue para gasto corriente;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables, el 93.69% fue para gasto corriente y el 1.29% para gasto de capital; y
- ❖ Para Función Pública, el 0.11% fue para gasto corriente **(Véase cuadro No. 27).**

En el análisis por programas presupuestarios que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2018 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- ❖ PROSPERA Programa de Inclusión Social, 46 mil 396 mdp;
- ❖ Para la Pensión para Adultos Mayores, 39 mil 472.98 mdp;
- ❖ Para el FAM Asistencia Social, 10 mil 783.58 mdp;
- ❖ Para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, 4 mil 311.63 mdp;
- ❖ Para los Comedores Comunitarios, 3 mil 205.76 mdp;
- ❖ Para el Programa de Infraestructura Indígena, 2 mil 372.55 mdp;
- ❖ Para el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V (DICONSA), 2 mil 155.38 mdp;
- ❖ Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 1 mil 763.04 mdp;
- ❖ Adquisición de Leche Nacional 1 mil 690.99 mdp; y
- ❖ Para el Programa de Fomento a la Economía Social, 1 mil 688.56 mdp; **(Véase cuadro No. 31).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2018 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- ❖ Para la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 46 mil 899.28 mdp;
- ❖ Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, 40 mil 442.50 mdp;
- ❖ Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 6 mil 088.94 mdp;
- ❖ Para la Dirección General de Participación Social, 3 mil 212.08 mdp;
- ❖ Para LICONSA, SA de CV, 2 mil 951.11 mdp;

- ❖ Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2 mil 289.81 mdp;
- ❖ Para DICONSA S.A. de C.V., 2 mil 155.38 mdp;
- ❖ Para el Instituto Nacional de la Economía Social, 1 mil 979.21 mdp;
- ❖ Para Dirección General de Políticas Sociales, 1 mil 427.13 mdp; y
- ❖ Para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 390.61 mdp, **(Véase cuadro No. 34)**.

1. Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital.

**Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México para la *Función Protección Social*, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018.
(Millones de pesos y variación real).**

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
			Millones de pesos					Variación real.		
12	Salud	2 Desarrollo Social	2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
19	Aportaciones a Seguridad Social		630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90
20	SEDESOL		103,263.28	103,263.28	104,657.57	1,394.29	1,394.29	-	1.35	1.35
23	Provisiones Salariales y Económicas		-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
47	Entidades no Sectorizadas		5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
TVV	CFE		35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
GYR	IMSS		363,189.05	363,189.05	401,026.47	37,837.42	37,837.42	-	10.42	10.42
GYN	ISSSTE		210,513.98	210,513.98	226,297.72	15,783.74	15,783.74	-	7.50	7.50
TZZ	PEMEX		53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	0.00001	18.60	18.60
Total de la Función por Ramos			1,415,171.75	1,415,684.87	1,556,534.92	141,363.17	140,850.05	0.04	9.99	9.95
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
01	Enfermedad e Incapacidad	2 Desarrollo Social	19,186.98	19,186.98	21,315.48	2,128.50	2,128.50	-	11.09	11.09
02	Edad Avanzada		1,133,677.43	1,133,677.43	1,266,341.94	132,664.51	132,664.51	-	11.70	11.70
03	Familia e Hijos		12,354.35	12,354.35	13,561.21	1,206.85	1,206.85	-	9.77	9.77
07	Indígenas		5,795.34	5,795.34	6,076.92	281.58	281.58	-	4.86	4.86
08	Otros Grupos Vulnerables		115,294.08	115,807.19	117,670.44	2,376.37	1,863.25	0.45	2.06	1.61
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		128,707.93	128,707.93	131,408.57	2,700.64	2,700.64	-	2.10	2.10
04	Función Pública		155.63	155.63	160.35	4.72	4.72	-	3.03	3.03
Total de la Función por Destino del Gasto			1,415,171.75	1,415,684.87	1,556,534.92	141,363.17	140,850.05	0.04	9.99	9.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
12	Salud	0.01	0.01	0.01	- 0.0002	- 0.0002
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.97	2.97	3.01	0.04	0.04
20	Desarrollo Social	0.49	0.49	0.46	- 0.03	- 0.03
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.002	-	-	- 0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	0.0006	0.0003
47	Entidades no Sectorizadas	0.03	0.03	0.03	- 0.001	- 0.001
TVV	CFE	0.17	0.17	0.24	0.07	0.07
GYR	IMSS	1.71	1.71	1.76	0.05	0.05
GYN	ISSSTE	0.99	0.99	0.99	0.001	0.001
TZZ	PEMEX	0.25	0.25	0.28	0.03	0.03
Total de la Función por Ramos		6.66	6.66	6.82	0.16	0.16
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	0.003	0.003
02	Edad Avanzada	5.33	5.33	5.55	0.21	0.21
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	0.001	0.001
07	Indígenas	0.03	0.03	0.03	- 0.001	- 0.001
08	Otros Grupos Vulnerables	0.54	0.54	0.52	- 0.03	- 0.03
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.61	0.61	0.58	- 0.03	- 0.03
04	Función Pública	0.001	0.001	0.001	- 0.00003	- 0.00003
Total de la Función por Destino del Gasto		6.66	6.66	6.82	0.16	0.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i> por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PEF).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
12	Salud	0.05	0.05	0.04	- 0.001	- 0.001
19	Aportaciones a Seguridad Social	13.03	12.90	13.11	0.08	0.22
20	Desarrollo Social	2.13	2.11	2.00	- 0.14	- 0.11
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.01	-	-	- 0.01
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.20	0.20	0.21	0.001	0.002
47	Entidades no Sectorizadas	0.12	0.12	0.12	- 0.004	- 0.002
TVV	CFE	0.74	0.74	1.05	0.30	0.31
GYR	IMSS	7.51	7.43	7.66	0.15	0.23
GYN	ISSSTE	4.35	4.31	4.32	- 0.03	0.02
TZZ	PEMEX	1.11	1.10	1.22	0.11	0.12
Total de la Función por Ramos		29.25	28.96	29.73	0.47	0.77
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.40	0.39	0.41	0.01	0.01
02	Edad Avanzada	23.44	23.19	24.18	0.75	0.99
03	Familia e Hijos	0.26	0.25	0.26	0.004	0.01
07	Indígenas	0.12	0.12	0.12	- 0.004	- 0.002
08	Otros Grupos Vulnerables	2.38	2.37	2.25	- 0.14	- 0.12
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2.66	2.63	2.51	- 0.15	- 0.12
04	Función Pública	0.003	0.003	0.003	- 0.0002	- 0.0001
Total de la Función por Destino del Gasto		29.25	28.96	29.73	0.47	0.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto público Federal en México para la Función Protección Social, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real.	
Gasto corriente									
12	Salud	2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
19	Aportaciones a Seguridad Social	630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90
20	SEDESOL	101,736.39	101,736.39	103,057.35	1,320.95	1,320.95	-	1.30	1.30
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	4.47	-	-	- 4.47	-	-	-100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
47	Entidades no Sectorizadas	5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
TVV	CFE	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
GYR	IMSS	363,189.05	363,189.05	401,018.11	37,829.06	37,829.06	-	10.42	10.42
GYN	ISSSTE	209,913.98	209,913.98	226,297.72	16,383.74	16,383.74	-	7.80	7.80
TZZ	PEMEX	53,794.85	53,794.85	63,873.96	10,079.11	10,079.11	-	18.74	18.74
Total de gasto corriente		1,412,983.15	1,413,053.73	1,554,926.34	141,943.19	141,872.61	0.00	10.05	10.04
Gasto capital									
12	Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
20	SEDESOL	1,526.89	1,526.89	1,600.22	73.33	73.33	-	4.80	4.80
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	442.53	-	-	- 442.53	-	-	-100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	8.36	8.36	8.36	-	-	-
GYN	ISSSTE	600.00	600.00	-	- 600.00	- 600.00	-	- 100.00	-100.00
TZZ	PEMEX	61.72	61.72	-	- 61.72	- 61.72	0.01	- 100.00	-100.00
Total de gasto capital		2,188.61	2,631.14	1,608.58	- 580.02	- 1,022.56	20.22	- 26.50	-38.86
Total de gasto corriente y de capital		1,415,171.75	1,415,684.87	1,556,534.92	141,363.17	140,850.05	0.04	9.99	9.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función).						
Clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
12	Salud	0.16	0.16	0.15	- 0.01	- 0.01
19	Aportaciones a Seguridad Social	44.55	44.53	44.11	- 0.44	- 0.42
20	SEDESOL	7.19	7.19	6.62	- 0.57	- 0.57
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.0003	-	-	- 0.0003
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.70	0.70	0.69	- 0.01	- 0.01
47	Entidades no Sectorizadas	0.41	0.41	0.39	- 0.02	- 0.02
TVV	CFE	2.54	2.54	3.53	0.98	0.99
GYR	IMSS	25.66	25.65	25.76	0.10	0.11
GYN	ISSSTE	14.83	14.83	14.54	- 0.29	- 0.29
TZZ	PEMEX	3.80	3.80	4.10	0.30	0.30
Total de gasto corriente		99.85	99.81	99.90	0.05	0.08
Gasto capital						
12	Salud	-	-	-	-	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
20	SEDESOL	0.11	0.11	0.10	- 0.01	- 0.01
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.03	-	-	- 0.03
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	0.001	0.001	0.001
GYN	ISSSTE	0.04	0.04	-	- 0.04	- 0.04
TZZ	PEMEX	0.004	0.004	-	- 0.004	- 0.004
Total de gasto capital		0.15	0.19	0.10	- 0.05	- 0.08
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
Gasto corriente									
1	Enfermedad e Incapacidad	19,186.98	19,186.98	21,315.48	2,128.50	2,128.50	-	11.09	11.09
2	Edad Avanzada	1,133,677.43	1,133,677.43	1,266,341.94	132,664.51	132,664.51	-	11.70	11.70
3	Familia e Hijos	12,354.35	12,354.35	13,560.63	1,206.28	1,206.28	-	9.76	9.76
7	Indígenas	5,795.34	5,795.34	6,076.92	281.58	281.58	-	4.86	4.86
8	Otros Grupos Vulnerables	113,767.19	113,837.77	116,070.22	2,303.03	2,232.45	0.06	2.02	1.96
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	128,046.22	128,046.22	131,400.79	3,354.57	3,354.57	-	2.62	2.62
4	Función Pública	155.63	155.63	160.35	4.72	4.72	-	3.03	3.03
Gasto corriente		1,412,983.15	1,413,053.73	1,554,926.34	141,943.19	141,872.61	0.00	10.05	10.04
Gasto capital									
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Familia e Hijos	-	-	0.58	0.58	0.58	-	-	-
7	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros Grupos Vulnerables	1,526.89	1,969.42	1,600.22	73.33	- 369.20	28.98	4.80	- 18.75
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	661.72	661.72	7.78	- 653.93	- 653.93	-	- 98.82	- 98.82
4	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		2,188.61	2,631.14	1,608.58	- 580.02	- 1,022.55	20.22	- 26.50	- 38.86
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Protección Social		1,415,171.75	1,415,684.87	1,556,534.92	141,363.17	140,850.05	0.04	9.99	9.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificada por gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de Protección Social).						
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
1	Enfermedad e Incapacidad	1.36	1.36	1.37	0.01	0.01
2	Edad Avanzada	80.11	80.08	81.36	1.25	1.28
3	Familia e Hijos	0.87	0.87	0.87	- 0.002	- 0.001
7	Indígenas	0.41	0.41	0.39	- 0.02	- 0.02
8	Otros Grupos Vulnerables	8.04	8.04	7.46	- 0.58	- 0.58
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	9.05	9.04	8.44	- 0.61	- 0.60
4	Función Pública	0.01	0.01	0.01	- 0.001	- 0.001
Total de gasto corriente		99.85	99.81	99.90	0.05	0.08
Gasto capital						
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-
3	Familia e Hijos	-	-	0.00004	0.00004	0.00004
7	Indígenas	-	-	-	-	-
8	Otros Grupos Vulnerables	0.11	0.14	0.10	- 0.01	- 0.04
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.05	0.05	0.001	- 0.05	- 0.05
4	Función Pública	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		0.15	0.19	0.10	- 0.05	- 0.08
Total de gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Protección Social		100.000	100.000	100.000	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 8. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
			Millones de pesos					Variación real.		
19	Aportaciones a Seguridad Social	2 Desarrollo Social	630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90
23	Provisiones Salariales y Económicas		-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE		35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
GYR	IMSS		363,189.05	363,189.05	401,026.47	37,837.42	37,837.42	-	10.42	10.42
GYN	ISSSTE		210,513.98	210,513.98	226,297.72	15,783.74	15,783.74	-	7.50	7.50
TZZ	PEMEX		53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	0.00001	18.60	18.60
Total por Ramos			1,293,950.74	1,293,950.75	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	0.000002	10.72	10.72
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
01	Enfermedad e Incapacidad	2 Desarrollo Social	19,186.98	19,186.98	21,315.48	2,128.50	2,128.50	-	11.09	11.09
02	Edad Avanzada		1,133,677.43	1,133,677.43	1,266,341.94	132,664.51	132,664.51	-	11.70	11.70
03	Familia e Hijos		12,354.35	12,354.35	13,561.21	1,206.85	1,206.85	-	9.77	9.77
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		128,707.93	128,707.93	131,408.57	2,700.64	2,700.64	-	2.10	2.10
04	Función Pública		24.04	24.04	23.46	- 0.58	- 0.58	-	- 2.40	- 2.40
Total por Destino del Gasto			1,293,950.74	1,293,950.74	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	-	10.72	10.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.97	2.97	3.01	0.04	0.04
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	0.17	0.17	0.24	0.07	0.07
GYR	IMSS	1.71	1.71	1.76	0.05	0.05
GYN	ISSSTE	0.99	0.99	0.99	0.001	0.001
TZZ	PEMEX	0.25	0.25	0.28	0.03	0.03
Total por Ramos		6.09	6.09	6.27	0.19	0.19
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	0.003	0.003
02	Edad Avanzada	5.33	5.33	5.55	0.21	0.21
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	0.001	0.00
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.61	0.61	0.58	- 0.03	- 0.03
04	Función Pública	0.0001	0.0001	0.0001	- 0.00	- 0.0
Total por Destino del Gasto		6.09	6.09	6.27	0.19	0.19

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PEF).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
19	Aportaciones a Seguridad Social	13.03	12.90	13.11	0.08	0.22
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	0.74	0.74	1.05	0.30	0.31
GYR	IMSS	7.51	7.43	7.66	0.15	0.23
GYN	ISSSTE	4.35	4.31	4.32	- 0.03	0.02
TZZ	PEMEX	1.11	1.10	1.22	0.11	0.12
Total por Ramos		26.75	26.47	27.36	0.61	0.89
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.40	0.39	0.41	0.01	0.01
02	Edad Avanzada	23.44	23.19	24.18	0.75	0.99
03	Familia e Hijos	0.26	0.25	0.26	0.00	0.01
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2.66	2.63	2.51	- 0.15	- 0.12
04	Función Pública	0.0005	0.0005	0.0004	- 0.00005	- 0.00004
Total por Destino del Gasto		26.75	26.47	27.36	0.61	0.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social de la Función Protección Social, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real.	
Gasto corriente									
19	Aportaciones a Seguridad Social	630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
GYR	IMSS	363,189.05	363,189.05	401,018.11	37,829.06	37,829.06	-	10.42	10.42
GYN	ISSSTE	209,913.98	209,913.98	226,297.72	16,383.74	16,383.74	-	7.80	7.80
TVV	PEMEX	53,794.85	53,794.85	63,873.96	10,079.11	10,079.11	-	18.74	18.74
Total de gasto corriente		1,293,289.03	1,293,289.03	1,432,642.30	139,353.28	139,353.28	-	10.78	10.78
Gasto capital									
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	8.36	8.36	8.36	-	-	-
GYN	ISSSTE	600.00	600.00	-	- 600.00	- 600.00	-	- 100.00	- 100.00
TVV	PEMEX	61.72	61.72	-	- 61.72	- 61.72	0.01	- 100.00	- 100.00
Total de gasto capital		661.72	661.72	8.36	- 653.36	- 653.36	0.00	- 98.74	- 98.74
Total de gasto corriente y de capital		1,293,950.74	1,293,950.75	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	0.00	10.72	10.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Presupuesto público Federal en México para <u>Seguridad Social</u>, de la <u>Función Protección Social</u>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función).						
clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
19	Aportaciones a Seguridad Social	48.72	48.72	47.92	- 0.80	- 0.80
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	2.78	2.78	3.83	1.05	1.05
GYR	IMSS	28.07	28.07	27.99	- 0.08	- 0.08
GYN	ISSSTE	16.22	16.22	15.80	- 0.43	- 0.43
TVV	PEMEX	4.16	4.16	4.46	0.30	0.30
Total de gasto corriente		99.95	99.95	100.00	0.05	0.05
Gasto capital						
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	0.001	0.001	0.001
GYN	ISSSTE	0.05	0.05	-	- 0.05	- 0.05
TVV	PEMEX	0.0048	0.0048	-	- 0.0048	- 0.0048
Total de gasto capital		0.05	0.05	0.00	- 0.05	- 0.05
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.13. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
Gasto corriente									
01	Enfermedad e Incapacidad	19,186.98	19,186.98	21,315.48	2,128.50	2,128.50	-	11.09	11.09
02	Edad Avanzada	1,133,677.43	1,133,677.43	1,266,341.94	132,664.51	132,664.51	-	11.70	11.70
03	Familia e Hijos	12,354.35	12,354.35	13,560.63	1,206.28	1,206.28	-	9.76	9.76
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	128,046.22	128,046.22	131,400.79	3,354.57	3,354.57	-	2.62	2.62
04	Función Pública	24.04	24.04	23.46	- 0.58	- 0.58	-	- 2.40	- 2.40
Gasto corriente		1,293,289.03	1,293,289.03	1,432,642.30	139,353.28	139,353.28	-	10.78	10.78
Gasto capital									
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
03	Familia e Hijos	-	-	0.58	0.58	0.58	-	-	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	661.72	661.72	7.78	- 653.93	- 653.93	-	- 98.82	- 98.82
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		661.72	661.72	8.36	- 653.36	- 653.36	-	- 98.74	- 98.74
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para Seguridad Social		1,293,950.74	1,293,950.74	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	-	10.72	10.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.14. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).						
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
01	Enfermedad e Incapacidad	1.48	1.48	1.49	0.01	0.01
02	Edad Avanzada	87.61	87.61	88.39	0.78	0.78
03	Familia e Hijos	0.95	0.95	0.95	- 0.01	- 0.01
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	9.90	9.90	9.17	- 0.72	- 0.72
04	Función Pública	0.002	0.002	0.002	- 0.0002	- 0.0002
Gasto corriente		99.95	99.95	100.00	0.05	0.05
Gasto capital						
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	-	-	-	-	-
03	Familia e Hijos	-	-	0.00	0.00004	0.00004
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.05	0.05	0.00	- 0.05	- 0.05
04	Función Pública	-	-	-	-	-
Gasto capital		0.05	0.05	0.00	- 0.05	- 0.05
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para Seguridad Social		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2.1. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Programas Presupuestarios

Cuadro No.15. Distribución del gasto en México para Seguridad Social , de la Función Protección Social , varios ramos por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
Instituto Mexicano del Seguro Social									
J001	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	237,158.04	237,158.04	266,214.25	29,056.21	29,056.21	-	12.25	12.25
J003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	80,870.64	80,870.64	87,108.84	6,238.20	6,238.20	-	7.71	7.71
J004	Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	16,057.33	16,057.33	17,063.37	1,006.04	1,006.04	-	6.27	6.27
J002	Rentas Vitalicias Ley 1997	15,247.93	15,247.93	15,433.54	185.61	185.61	-	1.22	1.22
E007	Servicios de Guardería	10,695.89	10,695.89	11,908.22	1,212.33	1,212.33	-	11.33	11.33
E012	Prestaciones Sociales	1,723.76	1,723.76	2,079.43	355.66	355.66	-	20.63	20.63
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,435.45	1,435.45	1,210.46	- 224.99	- 224.99	-	- 15.67	- 15.67
K012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	-	3.45			-		
K029	Programas de adquisiciones	-	-	4.90			-		
Total del ramo		363,189.05	363,189.05	401,026.47	37,837.42	37,837.42	-	10.42	10.42
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
R001	Situaciones Laborales Supervenientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de la Función del Ramo por PP		-	-	-	-	-	-	-	-
Ramo de la Comisión Federal de Electricidad									
J001	Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Total de la Función del Ramo por PP		35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Ramo de PEMEX									
J002	Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	53,794.85	53,794.85	63,873.96	10,079.11	10,079.11	-	18.74	18.74
K014	Otros proyectos de infraestructura social	25.22	25.22	-	- 25.22	- 25.22	-	- 100.00	- 100.00
K012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	36.50	36.50	-	- 36.50	- 36.50	-	- 100.00	- 100.00
Total de la Función del Ramo por PP		53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	-	18.60	18.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social, de la Función Protección Social, del ramo de Aportaciones a Seguridad Social, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real.		
J008	Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	237,158.04	237,158.04	266,214.25	29,056.21	29,056.21	-	12.25	12.25
J006	Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	190,804.30	190,804.30	206,265.00	15,460.70	15,460.70	-	8.10	8.10
T001	Seguro de Enfermedad y Maternidad	81,132.03	81,132.03	87,434.47	6,302.44	6,302.44	-	7.77	7.77
J012	Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	31,027.40	31,027.40	35,351.10	4,323.70	4,323.70	-	13.94	13.94
J009	Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	20,106.60	20,106.60	22,126.30	2,019.70	2,019.70	-	10.04	10.04
J025	Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	19,482.10	19,482.10	19,571.40	89.30	89.30	-	0.46	0.46
T006	Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	16,194.50	16,194.50	17,255.85	1,061.35	1,061.35	-	6.55	6.55
R018	Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	9,319.30	9,319.30	5,019.30	- 4,300.00	- 4,300.00	-	- 46.14	- 46.14
J011	Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	5,646.00	5,646.00	5,882.92	236.92	236.92	-	4.20	4.20
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	-	5.57	5.57
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE	3,073.80	3,073.80	3,350.44	276.64	276.64	-	9.00	9.00
T002	Seguro de Invalidez y Vida	2,772.03	2,772.03	3,033.23	261.20	261.20	-	9.42	9.42
J026	Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,753.20	2,753.20	2,846.25	93.05	93.05	-	3.38	3.38
J021	Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,468.01	2,468.01	2,803.93	335.92	335.92	-	13.61	13.61
J022	Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	2,433.21	2,433.21	2,962.70	529.49	529.49	-	21.76	21.76
J017	Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	350.00	350.00	-	-	-	-	-
U001	Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	-	-	-	-	-
R013	Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	263.00	263.00	226.80	- 36.20	- 36.20	-	- 13.76	- 13.76
U002	Régimen de Incorporación	66.66	66.66	180.80	114.14	114.14	0.00	171.21	171.21
R010	Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	90.00	90.00	115.30	25.30	25.30	-	28.11	28.11
R015	Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	50.00	50.00	61.50	11.50	11.50	-	23.00	23.00
J014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.45	0.45	-	-	-	-	-
Total del ramo		630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social , de la Función Protección Social , del ISSSTE por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real.		
J026	Pensiones y Jubilaciones	179,947.00	179,947.00	194,976.97	15,029.98	15,029.98	-	8.35	8.35
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	12,515.57	12,515.57	13,095.60	580.03	580.03	-	4.63	4.63
J025	Pensiones por Vejez	6,912.49	6,912.49	7,185.20	272.71	272.71	-	3.95	3.95
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	3,724.27	3,724.27	2,979.96	- 744.31	- 744.31	-	- 19.99	- 19.99
J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,027.02	3,027.02	3,146.24	119.22	119.22	-	3.94	3.94
E045	Prestaciones Sociales	2,422.54	2,422.54	2,498.57	76.03	76.03	-	3.14	3.14
J028	Pagos de Funeral	817.67	817.67	849.69	32.02	32.02	-	3.92	3.92
J024	Pensiones por Censatía	251.35	251.35	260.93	9.58	9.58	-	3.81	3.81
J027	Indemnizaciones Globales	116.82	116.82	121.15	4.34	4.34	-	3.71	3.71
J020	Subsidios y Ayudas	54.46	54.46	56.35	1.88	1.88	-	3.45	3.45
E036	Equidad de Género	26.83	26.83	27.60	0.77	0.77	-	2.86	2.86
E042	Atención a Personas con Discapacidad	25.74	25.74	26.47	0.72	0.72	-	2.81	2.81
J022	Pensiones por Causa de Muerte	24.17	24.17	1,024.85	1,000.68	1,000.68	-	4,140.72	4,140.72
J021	Pensiones por Invalidez	24.00	24.00	24.68	0.67	0.67	-	2.80	2.80
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	24.04	24.04	23.46	- 0.58	- 0.58	-	- 2.40	- 2.40
K011	Proyectos de infraestructura social	600.00	600.00	-	- 600.00	- 600.00	-	- 100.00	- 100.00
Total del Ramo para Seguridad Social		210,513.98	210,513.98	226,297.72	15,783.74	15,783.74	-	7.50	7.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEFI Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.18. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social , de la Función Protección Social , por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). Parte I								
Programas Presupuestarios	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	237,158.04	237,158.04	266,214.25	29,056.21	29,056.21	-	12.25	12.25
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	237,158.04	237,158.04	266,214.25	29,056.21	29,056.21	-	12.25	12.25
Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	190,804.30	190,804.30	206,265.00	15,460.70	15,460.70	-	8.10	8.10
Pensiones y Jubilaciones Seguro de Enfermedad y Maternidad	179,947.00	179,947.00	194,976.97	15,029.98	15,029.98	-	8.35	8.35
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	81,132.03	81,132.03	87,434.47	6,302.44	6,302.44	-	7.77	7.77
Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	80,870.64	80,870.64	87,108.84	6,238.20	6,238.20	-	7.71	7.71
Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	53,794.85	53,794.85	63,873.96	10,079.11	10,079.11	-	18.74	18.74
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	31,027.40	31,027.40	35,351.10	4,323.70	4,323.70	-	13.94	13.94
Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	20,106.60	20,106.60	22,126.30	2,019.70	2,019.70	-	10.04	10.04
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	19,482.10	19,482.10	19,571.40	89.30	89.30	-	0.46	0.46
Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	16,194.50	16,194.50	17,255.85	1,061.35	1,061.35	-	6.55	6.55
Rentas Vitalicias Ley 1997	16,057.33	16,057.33	17,063.37	1,006.04	1,006.04	-	6.27	6.27
Actividades de Apoyo Administrativo	15,247.93	15,247.93	15,433.54	185.61	185.61	-	1.22	1.22
Servicios de Guardería	13,951.01	13,951.01	14,306.06	355.04	355.04	-	2.54	2.54
Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	10,695.89	10,695.89	11,908.22	1,212.33	1,212.33	-	11.33	11.33
Pensiones por Vejez	9,319.30	9,319.30	5,019.30	- 4,300.00	- 4,300.00	-	- 46.14	- 46.14
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	6,912.49	6,912.49	7,185.20	272.71	272.71	-	3.95	3.95
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	5,646.00	5,646.00	5,882.92	236.92	236.92	-	4.20	4.20
Prestaciones Sociales	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	-	5.57	5.57
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	4,146.31	4,146.31	4,578.00	431.69	431.69	-	10.41	10.41
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	3,724.27	3,724.27	2,979.96	- 744.31	- 744.31	-	- 19.99	- 19.99
Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,073.80	3,073.80	3,350.44	276.64	276.64	-	9.00	9.00
Total de Seguridad Social por PP Parte I	3,027.02	3,027.02	3,146.24	119.22	119.22	-	3.94	3.94
Total de Seguridad Social por PP Parte I	1,280,397.37	1,280,397.37	1,417,366.18	136,968.80	136,968.80	-	10.70	10.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.18. 1. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2017-2018.								
(Millones de pesos y variación real). Parte II								
Programas Presupuestarios	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Seguro de Invalidez y Vida	2,772.03	2,772.03	3,033.23	261.20	261.20	-	9.42	9.42
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,753.20	2,753.20	2,846.25	93.05	93.05	-	3.38	3.38
Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,468.01	2,468.01	2,803.93	335.92	335.92	-	13.61	13.61
Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	2,433.21	2,433.21	2,962.70	529.49	529.49	-	21.76	21.76
Pagos de Funeral	817.67	817.67	849.69	32.02	32.02	-	3.92	3.92
Proyectos de infraestructura social	600.00	600.00	-	- 600.00	- 600.00	-	- 100.00	- 100.00
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	350.00	350.00	-	-	-	-	-
Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	-	-	-	-	-
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	263.00	263.00	226.80	- 36.20	- 36.20	-	- 13.76	- 13.76
Pensiones por Cesantía	251.35	251.35	260.93	9.58	9.58	-	3.81	3.81
Indemnizaciones Globales	116.82	116.82	121.15	4.34	4.34	-	3.71	3.71
Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	90.00	90.00	115.30	25.30	25.30	-	28.11	28.11
Régimen de Incorporación	66.66	66.66	180.80	114.14	114.14	0.00	171.21	171.21
Subsidios y Ayudas	54.46	54.46	56.35	1.88	1.88	-	3.45	3.45
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	50.00	50.00	61.50	11.50	11.50	-	23.00	23.00
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	36.50	36.50	3.45	- 33.05	- 33.05	-	- 90.53	- 90.53
Equidad de Género	26.83	26.83	27.60	0.77	0.77	-	2.86	2.86
Atención a Personas con Discapacidad	25.74	25.74	26.47	0.72	0.72	-	2.81	2.81
Otros proyectos de infraestructura social	25.22	25.22	-	- 25.22	- 25.22	-	- 100.00	- 100.00
Pensiones por Causa de Muerte	24.17	24.17	1,024.85	1,000.68	1,000.68	-	4,140.72	4,140.72
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	24.04	24.04	23.46	- 0.58	- 0.58	-	- 2.40	- 2.40
Pensiones por Invalidez	24.00	24.00	24.68	0.67	0.67	-	2.80	2.80
Programas de adquisiciones	-	-	4.90	4.90	4.90	-	-	-
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.45	0.45	-	-	-	-	-
Situaciones Laborales Supervenientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Seguridad Social por PP Parte II	13,553.37	13,553.37	15,284.49	1,731.12	1,731.12	0.00	12.77	12.77
Total de Seguridad Social por PP Parte I+II	1,293,950.74	1,293,950.74	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	-	10.72	10.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2.2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadro No. 19. Distribución del gasto en México para Seguridad Social , de la Función Protección Social , varios ramos por Unidad Responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
								Variación real	
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Seguridad Social del ramo 23 por UR		-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal de Electricidad (CFE)									
TOQ	CFE	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Total Seguridad Social de la CFE por UR		35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)									
GYR	IMSS	363,189.05	363,189.05	401,026.47	37,837.42	37,837.42	-	10.42	10.42
Total Seguridad Social del IMSS por UR		363,189.05	363,189.05	401,026.47	37,837.42	37,837.42	-	10.42	10.42
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)									
GYN	ISSSTE	210,513.98	210,513.98	226,297.72	15,783.74	15,783.74	-	7.50	7.50
Total Seguridad Social del ISSSTE por UR		210,513.98	210,513.98	226,297.72	15,783.74	15,783.74	-	7.50	7.50
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
GYR	IMSS	323,530.11	323,530.11	359,485.88	35,955.77	35,955.77	-	11.11	11.11
GYN	ISSSTE	216,318.10	216,318.10	228,540.15	12,222.05	12,222.05	-	5.65	5.65
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	65,162.37	65,162.37	70,837.11	5,674.74	5,674.74	-	8.71	8.71
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	20,460.05	20,460.05	22,468.85	2,008.80	2,008.80	-	9.82	9.82
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	-	5.57	5.57
Total Seguridad Social del Ramo 19 por UR		630,426.99	630,426.99	686,564.53	56,137.53	56,137.53	-	8.90	8.90
Ramo PEMEX									
TZZ	PEMEX	53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	-	18.60	18.60
Total Seguridad Social del ISSSTE por UR		53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	-	18.60	18.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 20. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la Función Protección Social, por unidades responsables, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	686,719.16	686,719.16	760,512.34	73,793.18	73,793.18	-	10.75	10.75
ISSSTE	426,832.08	426,832.08	454,837.87	28,005.79	28,005.79	-	6.56	6.56
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	65,162.37	65,162.37	70,837.11	5,674.74	5,674.74	-	8.71	8.71
PEMEX	53,856.57	53,856.57	63,873.96	10,017.39	10,017.39	-	18.60	18.60
CFE	35,964.15	35,964.15	54,887.99	18,923.83	18,923.83	-	52.62	52.62
Unidad de Política y Control Presupuestario	20,460.05	20,460.05	22,468.85	2,008.80	2,008.80	-	9.82	9.82
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	-	5.57	5.57
Total Seguridad Social por UR	1,293,950.74	1,293,950.74	1,432,650.66	138,699.92	138,699.92	-	10.72	10.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 21. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social , de la Función Protección Social , por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
Millones de pesos							Variación real.			
12	Salud		2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
20	Desarrollo Social		103,263.28	103,263.28	104,657.57	1,394.29	1,394.29	-	1.35	1.35
23	Provisiones Salariales y Económicas		-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
47	Entidades no Sectorizadas		5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
Total por Ramos			121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
07	Indígenas	2 Desarrollo Social	5,795.34	5,795.34	6,076.92	281.58	281.58	-	4.86	4.86
08	Otros Grupos Vulnerables		115,294.08	115,807.19	117,670.44	2,376.37	1,863.25	0.45	2.06	1.61
04	Función Pública		131.59	131.59	136.89	5.30	5.30	-	4.03	4.03
Total por Destino del Gasto			121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 22. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
12	Salud	0.01	0.01	0.01	- 0.0002	- 0.0002
20	Desarrollo Social	0.49	0.49	0.46	- 0.03	- 0.03
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.0021	-	-	- 0.0021
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	0.001	0.0003
47	Entidades no Sectorizadas	0.03	0.03	0.03	- 0.001	- 0.001
Total por Ramos		0.57	0.57	0.54	- 0.03	- 0.03
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
07	Indígenas	0.03	0.03	0.03	- 0.001	- 0.001
08	Otros Grupos Vulnerables	0.54	0.54	0.52	- 0.03	- 0.029
04	Función Pública	0.0006	0.0006	0.0006	- 0.00002	- 0.00002
Total por Destino del Gasto		0.57	0.57	0.54	- 0.03	- 0.03

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 23. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PEF).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
12	Salud	0.05	0.05	0.04	- 0.001	- 0.001
20	Desarrollo Social	2.13	2.11	2.00	- 0.14	- 0.11
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.01	-	-	- 0.01
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.20	0.20	0.21	0.001	0.002
47	Entidades no Sectorizadas	0.12	0.12	0.12	- 0.004	- 0.002
Total por Ramos		2.51	2.49	2.37	- 0.14	- 0.12
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
07	Indígenas	0.12	0.12	0.12	- 0.004	- 0.002
08	Otros Grupos Vulnerables	2.38	2.37	2.25	- 0.14	- 0.122
04	Función Pública	0.003	0.003	0.003	- 0.0001	- 0.0001
Total por Destino del Gasto		2.51	2.49	2.37	- 0.14	- 0.124

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 24. Presupuesto público Federal en México para <i>Asistencia Social</i>, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
12	Salud	2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
20	SEDESOL	101,736.39	101,736.39	103,057.35	1,320.95	1,320.95	-	1.30	1.30
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	4.47	-	-	- 4.47	-	-	- 100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
47	Entidades no Sectorizadas	5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
Total de gasto corriente		119,694.12	119,764.71	122,284.03	2,589.92	2,519.33	0.06	2.16	2.10
Gasto capital									
12	Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Desarrollo Social	1,526.89	1,526.89	1,600.22	73.33	73.33	-	4.80	4.80
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	442.53	-	-	- 442.53	-	-	- 100.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		1,526.89	1,969.42	1,600.22	73.33	- 369.20	28.98	4.80	- 18.75
Total de gasto corriente y de capital		121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 25. Presupuesto público Federal en México para <i>Asistencia Social</i>, de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).						
clave	Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
12	Salud	1.85	1.84	1.90	0.06	0.06
20	SEDESOL	83.93	83.57	83.19	- 0.74	- 0.38
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.004	-	-	- 0.004
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8.18	8.20	8.70	0.53	0.51
47	Entidades no Sectorizadas	4.79	4.77	4.92	0.12	0.15
Total de gasto corriente		98.74	98.38	98.71	- 0.03	0.33
Gasto capital						
12	Salud	-	-	-	-	-
20	Desarrollo Social	1.26	1.25	1.29	0.03	0.04
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	0.36	-	-	- 0.36
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		1.26	1.62	1.29	0.03	- 0.33
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 26. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social , de la Función Protección Social , por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
Gasto corriente									
07	Indígenas	5,795.34	5,795.34	6,076.92	281.58	281.58	-	4.86	4.86
08	Otros Grupos Vulnerables	113,767.19	113,837.77	116,070.22	2,303.03	2,232.45	0.06	2.02	1.96
04	Función Pública	131.59	131.59	136.89	5.30	5.30	-	4.03	4.03
Gasto corriente		119,694.12	119,764.71	122,284.03	2,589.92	2,519.33	0.06	2.16	2.10
Gasto capital									
07	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	1,526.89	1,969.42	1,600.22	73.33	- 369.20	28.98	4.80	- 18.75
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		1,526.89	1,969.42	1,600.22	73.33	- 369.20	28.98	4.80	- 18.75
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para Asistencia Social		121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 27. Presupuesto público Federal en México para <i>Asistencia Social</i>, de la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).						
Clave	Subfunción	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto corriente						
07	Indígenas	4.78	4.76	4.91	0.12	0.14
08	Otros Grupos Vulnerables	93.85	93.51	93.69	- 0.16	0.18
04	Función Pública	0.11	0.11	0.11	0.002	0.002
Gasto corriente		98.74	98.38	98.71	- 0.03	0.33
Gasto capital						
07	Indígenas	-	-	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	1.26	1.62	1.292	0.03	- 0.33
04	Función Pública	-	-	-	-	-
Gasto capital		1.26	1.62	1.292	0.03	- 0.33
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para Asistencia Social		100.00	100.00	100.000	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 28. Distribución del gasto en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, de varios ramos por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de Pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
Ramo de Salud									
E040	Servicios de asistencia social integral	824.45	824.45	863.93	39.48	39.48	-	4.79	4.79
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	419.95	419.95	424.86	4.91	4.91	-	1.17	1.17
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	300.79	300.79	312.05	11.26	11.26	-	3.74	3.74
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	238.87	238.87	241.36	2.50	2.50	-	1.05	1.05
S272	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	166.00	166.00	173.95	7.95	7.95	-	4.79	4.79
S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	113.30	113.30	106.50	- 6.80	- 6.80	-	- 6.00	- 6.00
E041	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	93.75	93.75	93.13	- 0.62	- 0.62	-	- 0.66	- 0.66
S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	41.76	41.76	43.76	2.00	2.00	-	4.79	4.79
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	37.81	37.81	39.00	1.19	1.19	-	3.16	3.16
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la salud	-	-	52.36	52.36	52.36	-	-	-
E023	Atención a la Salud	-	-	3.27	3.27	3.27	-	-	-
Total de Asistencia Social del Ramo por PP		2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
Total de Asistencia Social del Ramo por PP		-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
I006	FAM Asistencia Social	9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
Total de Asistencia Social del Ramo por PP		9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 29. Distribución del gasto en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, de los ramos de las Entidades no Sectorizadas, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
S179	Programa de Infraestructura Indígena	2,264.13	2,264.13	2,372.55	108.42	108.42	-	4.79	4.79
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,261.60	1,261.60	1,322.02	60.42	60.42	-	4.79	4.79
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,013.69	1,013.69	1,066.59	52.90	52.90	-	5.22	5.22
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	772.21	772.21	809.19	36.98	36.98	-	4.79	4.79
U011	Programa de Derechos Indígenas	288.68	288.68	303.85	15.17	15.17	-	5.25	5.25
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	195.03	195.03	202.73	7.70	7.70	-	3.95	3.95
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	11.27	11.27	12.01	0.74	0.74	-	6.57	6.57
Total de Asistencia Social del Ramo por PP		5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 30. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
S072	PROSPERA Programa de inclusión social	46,234.33	46,234.33	46,396.00	161.67	161.67	-	0.35	0.35
S176	Pensión para Adultos Mayores	39,100.54	39,100.54	39,472.98	372.44	372.44	-	0.95	0.95
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,884.26	3,884.26	4,070.26	186.01	186.01	-	4.79	4.79
S279	Comedores Comunitarios	3,059.26	3,059.26	3,205.76	146.50	146.50	-	4.79	4.79
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88	2,056.88	2,155.38	98.50	98.50	-	4.79	4.79
B004	Adquisición de leche nacional	1,641.74	1,641.74	1,690.99	49.25	49.25	-	3.00	3.00
S017	Programa de Fomento a la Economía Social	1,611.23	1,611.23	1,688.56	77.33	77.33	-	4.80	4.80
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,220.22	1,220.22	1,248.26	28.04	28.04	-	2.30	2.30
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54	1,202.54	1,260.13	57.59	57.59	-	4.79	4.79
P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,120.56	1,120.56	1,158.04	37.48	37.48	-	3.34	3.34
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	723.49	723.49	758.14	34.65	34.65	-	4.79	4.79
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	338.06	338.06	341.68	3.62	3.62	-	1.07	1.07
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	282.95	282.95	296.49	13.55	13.55	-	4.79	4.79
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	234.37	234.37	287.23	52.86	52.86	-	22.56	22.56
E016	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	189.57	189.57	198.65	9.08	9.08	-	4.79	4.79
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	173.80	173.80	182.12	8.32	8.32	-	4.79	4.79
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	82.51	82.51	85.88	3.37	3.37	-	4.08	4.08
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	13.40	13.40	64.00	50.60	50.60	-	377.59	377.59
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	55.45	55.45	57.01	1.55	1.55	-	2.80	2.80
U008	Subsidios a Programas para Jóvenes	35.13	35.13	36.81	1.68	1.68	-	4.79	4.79
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	3.00	3.00	3.20	0.20	0.20	-	6.67	6.67
Total de Asistencia Social del Ramo de SEDESOL		103,263.28	103,263.28	104,657.57	1,394.29	1,394.29	-	1.35	1.35

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 31. Distribución del gasto en México consolidado, para Asistencia Social de la Función Protección Social , por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)								
Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
PROSPERA Programa de inclusión social	46,234.33	46,234.33	46,396.00	161.67	161.67	-	0.35	0.35
Pensión para Adultos Mayores	39,100.54	39,100.54	39,472.98	372.44	372.44	-	0.95	0.95
FAM Asistencia Social	9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	4,123.12	4,123.12	4,311.63	188.51	188.51	-	4.57	4.57
Comedores Comunitarios	3,059.26	3,059.26	3,205.76	146.50	146.50	-	4.79	4.79
Programa de Infraestructura Indígena	2,264.13	2,264.13	2,372.55	108.42	108.42	-	4.79	4.79
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88	2,056.88	2,155.38	98.50	98.50	-	4.79	4.79
Actividades de Apoyo Administrativo	1,716.04	1,716.04	1,763.04	47.00	47.00	-	2.74	2.74
Adquisición de leche nacional	1,641.74	1,641.74	1,690.99	49.25	49.25	-	3.00	3.00
Programa de Fomento a la Economía Social	1,611.23	1,611.23	1,688.56	77.33	77.33	-	4.80	4.80
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,261.60	1,261.60	1,322.02	60.42	60.42	-	4.79	4.79
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54	1,202.54	1,260.13	57.59	57.59	-	4.79	4.79
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,120.56	1,120.56	1,158.04	37.48	37.48	-	3.34	3.34
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,013.69	1,013.69	1,066.59	52.90	52.90	-	5.22	5.22
Servicios de asistencia social integral	824.45	824.45	863.93	39.48	39.48	-	4.79	4.79
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	772.21	772.21	809.19	36.98	36.98	-	4.79	4.79
Programa de Empleo Temporal (PET)	723.49	723.49	758.14	34.65	34.65	-	4.79	4.79
Asistencia Social y Protección del Paciente	419.95	419.95	424.86	4.91	4.91	-	1.17	1.17
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	338.06	338.06	341.68	3.62	3.62	-	1.07	1.07
Programa de Derechos Indígenas	288.68	288.68	303.85	15.17	15.17	-	5.25	5.25
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	282.95	282.95	296.49	13.55	13.55	-	4.79	4.79
Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	234.37	234.37	287.23	52.86	52.86	-	22.56	22.56
Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud / Articulación de políticas públicas integrales de juventud	189.57	189.57	198.65	9.08	9.08	-	4.79	4.79
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	173.80	173.80	182.12	8.32	8.32	-	4.79	4.79
Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	166.00	166.00	173.95	7.95	7.95	-	4.79	4.79
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	131.59	131.59	136.89	5.30	5.30	-	4.03	4.03
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	113.30	113.30	106.50	- 6.80	- 6.80	-	- 6.00	- 6.00
Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	93.75	93.75	93.13	- 0.62	- 0.62	-	- 0.66	- 0.66
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	55.45	55.45	57.01	1.55	1.55	-	2.80	2.80
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	41.76	41.76	43.76	2.00	2.00	-	4.79	4.79
Subsidios a Programas para Jóvenes	35.13	35.13	36.81	1.68	1.68	-	4.79	4.79
Seguro de Vida para Jefas de Familia	13.40	13.40	64.00	50.60	50.60	-	377.59	377.59
Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la salud	-	-	52.36	52.36	52.36	-	-	-
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	3.00	3.00	3.20	0.20	0.20	-	6.67	6.67
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
Atención a la Salud	-	-	3.27	3.27	3.27	-	-	-
Total de Asistencia Social por PP	121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

1/ Los Programas cambiaron de nombre pero no de clave

2/ Los Programas cambiaron de a un nuevo ramo (Entidades no Sectorizadas).

3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadro No.32. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social , varios ramos, por Unidad Responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
Ramo de Entidades no Sectorizadas									
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
Total de Asistencia Social del ramo por UR		5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
Ramo de Salud									
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,172.92	2,172.92	2,289.81	116.89	116.89	-	5.38	5.38
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	63.75	63.75	64.37	0.62	0.62	-	0.97	0.97
Total de Asistencia Social del ramo por UR		2,236.67	2,236.67	2,354.18	117.51	117.51	-	5.25	5.25
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
Total de Asistencia Social del ramo por UR		-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 33. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por Unidad Responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF / - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
G00	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,723.51	46,673.51	46,899.28	175.77	225.77	- 0.11	0.38	0.48
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	40,031.76	40,031.76	40,442.50	410.74	410.74	-	1.03	1.03
116	Dirección General de Participación Social	3,065.43	3,065.43	3,212.08	146.65	146.65	-	4.78	4.78
VST	Liconsá, S.A. de C.V.	2,844.27	2,844.27	2,951.11	106.84	106.84	0.00	3.76	3.76
VSS	Diconsá, S.A. de C.V.	2,056.88	2,056.88	2,155.38	98.50	98.50	-	4.79	4.79
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	1,893.75	1,893.75	1,979.21	85.46	85.46	0.00	4.51	4.51
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,358.72	1,358.72	1,427.13	68.41	68.41	- 0.00	5.03	5.03
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	373.42	373.42	390.61	17.19	17.19	0.00	4.60	4.60
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	298.13	298.13	311.97	13.83	13.83	-	4.64	4.64
412	Dirección General de Recursos Humanos	287.96	287.96	296.56	8.60	8.60	-	2.99	2.99
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	243.80	243.80	253.74	9.94	9.94	- 0.00	4.08	4.08
411	Dirección General de Recursos Materiales	178.29	178.29	181.71	3.42	3.42	-	1.92	1.92
100	Secretaría	112.81	112.81	148.03	35.22	35.22	-	31.22	31.22
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	57.59	57.59	59.26	1.67	1.67	-	2.90	2.90
600	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	54.01	54.01	55.64	1.63	1.63	-	3.01	3.01
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	51.17	51.17	51.70	0.53	0.53	-	1.03	1.03
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38.88	38.88	39.32	0.44	0.44	-	1.13	1.13
110	Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	32.79	32.79	37.13	4.34	4.34	-	13.23	13.23
214	Dirección General de Seguimiento	31.80	31.80	30.62	- 1.18	- 1.18	-	- 3.71	- 3.71
114	Órgano Interno de Control	30.97	30.97	30.82	- 0.15	- 0.15	-	- 0.49	- 0.49
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	28.28	28.28	29.13	0.86	0.86	-	3.03	3.03
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	25.95	25.95	27.72	1.77	1.77	-	6.84	6.84
400	Oficialía Mayor	24.05	24.05	25.26	1.21	1.21	-	5.03	5.03
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	23.90	23.90	22.86	- 1.04	- 1.04	-	- 4.36	- 4.36
210	Dirección General de Opciones Productivas	23.47	23.47	24.25	0.78	0.78	-	3.33	3.33
614	Dirección General de Desarrollo Regional	23.02	23.02	24.40	1.38	1.38	-	5.99	5.99
215	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	22.17	22.17	72.91	50.74	0.74	225.54	228.90	1.03
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	21.90	21.90	22.82	0.92	0.92	-	4.20	4.20
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.87	21.87	21.93	0.05	0.05	-	0.24	0.24
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	20.98	20.98	22.03	1.05	1.05	-	5.00	5.00
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.26	17.26	17.77	0.50	0.50	-	2.91	2.91
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	16.96	16.96	17.54	0.57	0.57	-	3.37	3.37
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	14.96	14.96	15.54	0.58	0.58	-	3.86	3.86
212	Unidad de Microrregiones	12.71	12.71	12.74	0.03	0.03	-	0.25	0.25
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	10.62	10.62	10.91	0.29	0.29	-	2.73	2.73
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	-	-	11.81	11.81	11.81	-	-	-
	Delegaciones SEDESOL Consolidado	3,189.22	3,189.22	3,324.17	134.94	134.94	-	4.23	4.23
	Total por UR del Ramo de SEDESOL para la Asistencia Social	103,263.28	103,263.28	104,657.57	1,394.29	1,394.29	-	1.35	1.35

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 34. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social, por unidades responsables, 2017-2018 (Millones de pesos y variación real)								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,723.51	46,673.51	46,899.28	175.77	225.77	- 0.11	0.38	0.48
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	40,031.76	40,031.76	40,442.50	410.74	410.74	-	1.03	1.03
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,806.61	5,806.61	6,088.94	282.32	282.32	-	4.86	4.86
Dirección General de Participación Social	3,065.43	3,065.43	3,212.08	146.65	146.65	-	4.78	4.78
Licons, S.A. de C.V.	2,844.27	2,844.27	2,951.11	106.84	106.84	0.00	3.76	3.76
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,172.92	2,172.92	2,289.81	116.89	116.89	-	5.38	5.38
Dicons, S.A. de C.V.	2,056.88	2,056.88	2,155.38	98.50	98.50	-	4.79	4.79
Instituto Nacional de la Economía Social	1,893.75	1,893.75	1,979.21	85.46	85.46	0.00	4.51	4.51
Dirección General de Políticas Sociales	1,358.72	1,358.72	1,427.13	68.41	68.41	- 0.00	5.03	5.03
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	373.42	373.42	390.61	17.19	17.19	0.00	4.60	4.60
Instituto Mexicano de la Juventud	298.13	298.13	311.97	13.83	13.83	-	4.64	4.64
Dirección General de Recursos Humanos	287.96	287.96	296.56	8.60	8.60	-	2.99	2.99
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	243.80	243.80	253.74	9.94	9.94	- 0.00	4.08	4.08
Dirección General de Recursos Materiales	178.29	178.29	181.71	3.42	3.42	-	1.92	1.92
Secretaría	112.81	112.81	148.03	35.22	35.22	-	31.22	31.22
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	63.75	63.75	64.37	0.62	0.62	-	0.97	0.97
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	57.59	57.59	59.26	1.67	1.67	-	2.90	2.90
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	54.01	54.01	55.64	1.63	1.63	-	3.01	3.01
Dirección General de Programación y Presupuesto	51.17	51.17	51.70	0.53	0.53	-	1.03	1.03
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38.88	38.88	39.32	0.44	0.44	-	1.13	1.13
Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	32.79	32.79	37.13	4.34	4.34	-	13.23	13.23
Dirección General de Seguimiento	31.80	31.80	30.62	- 1.18	- 1.18	-	- 3.71	- 3.71
Órgano Interno de Control	30.97	30.97	30.82	- 0.15	- 0.15	-	- 0.49	- 0.49
Unidad de Coordinación de Delegaciones	28.28	28.28	29.13	0.86	0.86	-	3.03	3.03
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	25.95	25.95	27.72	1.77	1.77	-	6.84	6.84
Oficialía Mayor	24.05	24.05	25.26	1.21	1.21	-	5.03	5.03
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	23.90	23.90	22.86	- 1.04	- 1.04	-	- 4.36	- 4.36
Dirección General de Opciones Productivas	23.47	23.47	24.25	0.78	0.78	-	3.33	3.33
Dirección General de Desarrollo Regional	23.02	23.02	24.40	1.38	1.38	-	5.99	5.99
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	22.17	72.17	72.91	50.74	0.74	225.54	228.90	1.03
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	21.90	21.90	22.82	0.92	0.92	-	4.20	4.20
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.87	21.87	21.93	0.05	0.05	-	0.24	0.24
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	20.98	20.98	22.03	1.05	1.05	-	5.00	5.00
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.26	17.26	17.77	0.50	0.50	-	2.91	2.91
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	16.96	16.96	17.54	0.57	0.57	-	3.37	3.37
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	14.96	14.96	15.54	0.58	0.58	-	3.86	3.86
Unidad de Microrregiones	12.71	12.71	12.74	0.03	0.03	-	0.25	0.25
Instituto Nacional de Desarrollo Social	-	-	11.81	11.81	11.81	-	-	-
Dirección General de Análisis y Prospectiva	10.62	10.62	10.91	0.29	0.29	-	2.73	2.73
Unidad de Política y Control Presupuestario	-	447.00	-	-	- 447.00	-	-	- 100.00
Total de Asistencia Social por UR Parte I	108,117.34	108,564.34	109,776.52	1,659.17	1,212.17	0.41	1.53	1.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 34.1. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social , por entidad federativa, 2017-2018; (Millones de pesos y variación real)								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	179.14	178.75	191.05	11.91	12.30	- 0.22	6.65	6.88
Baja California	246.18	247.91	273.04	26.86	25.13	0.70	10.91	10.13
Baja California Sur	79.29	80.13	86.99	7.70	6.86	1.06	9.71	8.56
Campeche	131.29	130.76	138.81	7.52	8.05	- 0.40	5.73	6.16
Coahuila	242.58	244.65	265.46	22.89	20.81	0.86	9.44	8.51
Colima	99.95	96.05	102.61	2.66	6.56	- 3.91	2.66	6.83
Chiapas	936.59	934.37	969.18	32.59	34.81	- 0.24	3.48	3.73
Chihuahua	339.74	341.19	372.26	32.52	31.07	0.43	9.57	9.11
Distrito Federal	710.81	707.66	740.44	29.64	32.79	- 0.44	4.17	4.63
Durango	229.90	232.60	247.10	17.20	14.50	1.17	7.48	6.23
Guanajuato	608.42	613.66	666.97	58.55	53.31	0.86	9.62	8.69
Guerrero	563.92	563.41	584.06	20.13	20.65	- 0.09	3.57	3.66
Hidalgo	359.09	360.55	385.50	26.41	24.95	0.41	7.36	6.92
Jalisco	701.70	704.83	772.68	70.99	67.86	0.45	10.12	9.63
México	1,459.48	1,482.86	1,622.42	162.94	139.56	1.60	11.16	9.41
Michoacán	554.49	560.35	611.65	57.16	51.31	1.06	10.31	9.16
Morelos	241.27	243.58	259.59	18.32	16.01	0.96	7.59	6.57
Nayarit	187.57	188.04	201.19	13.61	13.15	0.25	7.26	6.99
Nuevo León	316.47	318.20	347.50	31.03	29.30	0.55	9.80	9.21
Oaxaca	676.87	673.36	698.62	21.75	25.26	- 0.52	3.21	3.75
Puebla	748.69	744.85	790.56	41.87	45.70	- 0.51	5.59	6.14
Querétaro	190.29	190.61	202.67	12.37	12.06	0.16	6.50	6.33
Quintana Roo	151.14	149.33	159.13	8.00	9.80	- 1.19	5.29	6.56
San Luis Potosí	320.28	323.88	346.07	25.78	22.19	1.12	8.05	6.85
Sinaloa	332.61	336.07	363.92	31.31	27.85	1.04	9.41	8.29
Sonora	248.49	253.18	274.82	26.32	21.63	1.89	10.59	8.55
Tabasco	302.79	305.32	332.17	29.38	26.85	0.83	9.70	8.80
Tamaulipas	329.64	333.33	361.53	31.89	28.21	1.12	9.67	8.46
Tlaxcala	175.17	172.10	182.50	7.33	10.40	- 1.76	4.18	6.04
Veracruz	921.18	922.21	992.41	71.23	70.20	0.11	7.73	7.61
Yucatán	309.36	310.28	321.83	12.47	11.55	0.30	4.03	3.72
Zacatecas	209.28	210.74	226.85	17.56	16.11	0.69	8.39	7.64
No Distribuible Geográficamente	-	14.97	16.18	16.18	1.20	-	-	8.05
Total de Asistencia Social por Entidad Federativa	13,103.67	13,169.78	14,107.74	1,004.08	937.96	0.50	7.66	7.12
Total de Asistencia Social por UR	121,221.01	121,734.13	123,884.26	2,663.25	2,150.13	0.42	2.20	1.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, para los programas sociales de la SEDESOL, por Delegación Estatal

Cuadro No.35. Distribución del gasto en México, para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	53.98	53.98	56.12	2.14	2.14	-	3.96	3.96
122	Baja California	31.32	31.32	32.56	1.24	1.24	-	3.96	3.96
123	Baja California Sur	16.41	16.41	17.06	0.65	0.65	-	3.96	3.96
124	Campeche	35.13	35.13	36.52	1.39	1.39	-	3.96	3.96
125	Coahuila	60.32	60.32	62.71	2.39	2.39	-	3.96	3.96
126	Colima	32.71	32.71	34.01	1.30	1.30	-	3.96	3.96
127	Chiapas	103.16	103.16	107.25	4.09	4.09	-	3.96	3.96
128	Chihuahua	67.37	67.37	70.04	2.67	2.67	-	3.96	3.96
129	Distrito Federal	176.57	176.57	183.57	7.00	7.00	-	3.96	3.96
130	Durango	62.16	62.16	64.63	2.46	2.46	-	3.96	3.96
131	Guanajuato	152.32	152.32	158.35	6.04	6.04	-	3.96	3.96
132	Guerrero	81.57	81.57	84.80	3.23	3.23	-	3.96	3.96
133	Hidalgo	68.60	68.60	71.32	2.72	2.72	-	3.96	3.96
134	Jalisco	155.49	155.49	167.11	11.63	11.63	-	7.48	7.48
135	México	334.99	334.99	353.74	18.75	18.75	-	5.60	5.60
136	Michoacán	94.95	94.95	98.71	3.76	3.76	-	3.96	3.96
137	Morelos	65.27	65.27	67.85	2.59	2.59	-	3.96	3.96
138	Nayarit	73.80	73.80	76.72	2.93	2.93	-	3.96	3.96
139	Nuevo León	50.21	50.21	52.20	1.99	1.99	-	3.96	3.96
140	Oaxaca	82.26	82.26	85.52	3.26	3.26	-	3.96	3.96
141	Puebla	118.46	118.46	128.62	10.16	10.16	-	8.58	8.58
142	Querétaro	43.08	43.08	44.79	1.71	1.71	-	3.96	3.96
143	Quintana Roo	29.83	29.83	31.01	1.18	1.18	-	3.96	3.96
144	San Luis Potosí	66.44	66.44	69.07	2.63	2.63	-	3.96	3.96
145	Sinaloa	81.48	81.48	84.71	3.23	3.23	-	3.96	3.96
146	Sonora	55.87	55.87	58.09	2.22	2.22	-	3.96	3.96
147	Tabasco	56.60	56.60	58.84	2.24	2.24	-	3.96	3.96
148	Tamaulipas	80.74	80.74	83.94	3.20	3.20	-	3.96	3.96
149	Tlaxcala	52.98	52.98	55.08	2.10	2.10	-	3.96	3.96
150	Veracruz	54.87	54.87	57.04	2.18	2.18	-	3.96	3.96
151	Yucatán	56.42	56.42	58.66	2.24	2.24	-	3.96	3.96
152	Zacatecas	51.95	51.95	54.01	2.06	2.06	-	3.96	3.96
Total		2,547.30	2,547.30	2,664.69	117.38	117.38	-	4.61	4.61

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 36. Distribución del gasto en México, para Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	36.00	36.00	36.97	0.98	0.98	-	2.71	2.71
122	Baja California	13.44	13.44	13.65	0.22	0.22	-	1.60	1.60
123	Baja California Sur	13.64	13.64	13.92	0.27	0.27	-	2.01	2.01
124	Campeche	14.69	14.69	14.86	0.17	0.17	-	1.17	1.17
125	Coahuila	10.72	10.72	10.86	0.14	0.14	-	1.29	1.29
126	Colima	15.10	15.10	15.35	0.26	0.26	-	1.69	1.69
127	Chiapas	20.99	20.99	21.28	0.29	0.29	-	1.37	1.37
128	Chihuahua	15.21	15.21	15.36	0.16	0.16	-	1.02	1.02
129	Distrito Federal	8.89	8.89	9.54	0.65	0.65	-	7.33	7.33
130	Durango	20.56	20.56	20.62	0.06	0.06	-	0.29	0.29
131	Guanajuato	16.69	16.69	16.78	0.09	0.09	-	0.54	0.54
132	Guerrero	17.85	17.85	17.68	- 0.16	- 0.16	-	- 0.90	- 0.90
133	Hidalgo	15.71	15.71	15.88	0.17	0.17	-	1.06	1.06
134	Jalisco	14.10	14.10	13.82	- 0.27	- 0.27	-	- 1.94	- 1.94
135	México	14.22	14.22	14.78	0.57	0.57	-	3.98	3.98
136	Michoacán	20.67	20.67	21.12	0.45	0.45	-	2.18	2.18
137	Morelos	15.42	15.42	15.82	0.40	0.40	-	2.57	2.57
138	Nayarit	18.87	18.87	19.26	0.39	0.39	-	2.07	2.07
139	Nuevo León	10.99	10.99	11.47	0.48	0.48	-	4.32	4.32
140	Oaxaca	16.46	16.46	16.86	0.40	0.40	-	2.42	2.42
141	Puebla	15.29	15.29	14.93	- 0.35	- 0.35	-	- 2.31	- 2.31
142	Querétaro	16.51	16.51	16.40	- 0.11	- 0.11	-	- 0.67	- 0.67
143	Quintana Roo	12.16	12.16	12.29	0.13	0.13	-	1.07	1.07
144	San Luis Potosí	12.83	12.83	12.85	0.02	0.02	-	0.16	0.16
145	Sinaloa	12.83	12.83	12.72	- 0.12	- 0.12	-	- 0.90	- 0.90
146	Sonora	13.35	13.35	13.43	0.08	0.08	-	0.62	0.62
147	Tabasco	16.19	16.19	16.32	0.12	0.12	-	0.76	0.76
148	Tamaulipas	15.30	15.30	15.53	0.22	0.22	-	1.44	1.44
149	Tlaxcala	15.13	15.13	15.12	- 0.01	- 0.01	-	- 0.09	- 0.09
150	Veracruz	22.37	22.37	22.65	0.28	0.28	-	1.27	1.27
151	Yucatán	17.02	17.02	17.22	0.20	0.20	-	1.17	1.17
152	Zacatecas	18.02	18.02	18.37	0.35	0.35	-	1.96	1.96
Total		517.23	517.23	523.73	6.51	6.51	-	1.26	1.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 37. Distribución del gasto en México, para Programa de Empleo Temporal (PET), para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	1.58	1.58	1.65	0.06	0.06	-	3.96	3.96
122	Baja California	3.90	3.90	5.54	1.63	1.63	-	41.86	41.86
123	Baja California Sur	1.54	1.54	1.60	0.06	0.06	-	3.96	3.96
124	Campeche	0.56	0.56	0.59	0.02	0.02	-	3.96	3.96
125	Coahuila	1.83	1.83	1.90	0.07	0.07	-	3.96	3.96
126	Colima	0.24	0.24	0.24	0.01	0.01	-	3.96	3.96
127	Chiapas	2.33	2.33	2.42	0.09	0.09	-	3.96	3.96
128	Chihuahua	7.07	7.07	8.83	1.76	1.76	-	24.88	24.88
129	Distrito Federal	0.05	0.05	0.06	0.00	0.00	-	3.97	3.97
130	Durango	1.05	1.05	1.09	0.04	0.04	-	3.96	3.96
131	Guanajuato	1.70	1.70	1.77	0.07	0.07	-	3.96	3.96
132	Guerrero	2.12	2.12	2.20	0.08	0.08	-	3.96	3.96
133	Hidalgo	2.01	2.01	2.09	0.08	0.08	-	3.96	3.96
134	Jalisco	3.57	3.57	3.72	0.14	0.14	-	3.96	3.96
135	México	6.65	6.65	6.92	0.26	0.26	-	3.96	3.96
136	Michoacán	1.73	1.73	1.80	0.07	0.07	-	3.96	3.96
137	Morelos	0.71	0.71	0.74	0.03	0.03	-	3.96	3.96
138	Nayarit	0.64	0.64	0.67	0.03	0.03	-	3.96	3.96
139	Nuevo León	5.61	5.61	5.83	0.22	0.22	-	3.96	3.96
140	Oaxaca	6.97	6.97	7.25	0.28	0.28	-	3.96	3.96
141	Puebla	4.55	4.55	6.21	1.66	1.66	-	36.46	36.46
142	Querétaro	1.45	1.45	1.51	0.06	0.06	-	3.96	3.96
143	Quintana Roo	3.49	3.49	3.63	0.14	0.14	-	3.96	3.96
144	San Luis Potosí	2.28	2.28	2.37	0.09	0.09	-	3.96	3.96
145	Sinaloa	7.07	7.07	7.35	0.28	0.28	-	3.96	3.96
146	Sonora	3.37	3.37	3.50	0.13	0.13	-	3.96	3.96
147	Tabasco	0.76	0.76	0.79	0.03	0.03	-	3.96	3.96
148	Tamaulipas	4.30	4.30	4.47	0.17	0.17	-	3.96	3.96
149	Tlaxcala	0.96	0.96	1.00	0.04	0.04	-	3.96	3.96
150	Veracruz	3.74	3.74	3.89	0.15	0.15	-	3.96	3.96
151	Yucatán	0.40	0.40	0.42	0.02	0.02	-	3.96	3.96
152	Zacatecas	0.94	0.94	0.98	0.04	0.04	-	3.96	3.96
Total		85.21	85.21	93.02	7.82	7.82	-	9.17	9.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.38. Distribución del gasto en México, para el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
121	Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Baja California	2.27	2.27	3.23	0.96	0.96	-	42.23	42.23
123	Baja California Sur	2.25	2.25	3.21	0.96	0.96	-	42.57	42.57
124	Campeche	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	-	3.96	3.96
125	Coahuila	0.60	0.60	0.62	0.02	0.02	-	3.96	3.96
126	Colima	0.48	0.48	0.50	0.02	0.02	-	3.96	3.96
127	Chiapas	0.41	0.41	0.42	0.02	0.02	-	3.96	3.96
128	Chihuahua	2.01	2.01	2.09	0.08	0.08	-	3.96	3.96
129	Distrito Federal	-	-	-	0.59	0.59	-	-	-
130	Durango	0.57	0.57	0.59	- 0.48	- 0.48	-	- 84.39	- 84.39
131	Guanajuato	0.09	0.09	0.09	0.19	0.19	-	220.74	220.74
132	Guerrero	0.26	0.26	0.27	1.25	1.25	-	473.24	473.24
133	Hidalgo	1.45	1.45	1.51	- 0.13	- 0.13	-	- 8.65	- 8.65
134	Jalisco	1.28	1.28	1.33	- 1.18	- 1.18	-	- 92.60	- 92.60
135	México	-	-	-	1.12	1.12	-	-	-
136	Michoacán	0.09	0.09	0.09	1.63	1.63	-	1,799.42	1,799.42
137	Morelos	1.08	1.08	1.12	- 0.96	- 0.96	-	- 89.41	- 89.41
138	Nayarit	1.66	1.66	1.72	0.60	0.60	-	36.06	36.06
139	Nuevo León	0.11	0.11	0.11	0.64	0.64	-	584.79	584.79
140	Oaxaca	2.17	2.17	2.26	- 2.08	- 2.08	-	- 95.65	- 95.65
141	Puebla	0.72	0.72	0.75	- 0.65	- 0.65	-	- 89.56	- 89.56
142	Querétaro	0.09	0.09	0.09	0.73	0.73	-	800.33	800.33
143	Quintana Roo	0.07	0.07	0.08	4.46	4.46	-	6,141.78	6,141.78
144	San Luis Potosí	0.79	0.79	0.82	- 0.69	- 0.69	-	- 87.99	- 87.99
145	Sinaloa	4.36	4.36	4.53	- 3.78	- 3.78	-	- 86.71	- 86.71
146	Sonora	0.09	0.09	0.09	0.37	0.37	-	406.30	406.30
147	Tabasco	0.56	0.56	0.58	0.19	0.19	-	34.78	34.78
148	Tamaulipas	0.44	0.44	0.46	- 0.32	- 0.32	-	- 71.61	- 71.61
149	Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-
150	Veracruz	0.72	0.72	0.75	-	-	-	-	-
151	Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-
152	Zacatecas	0.12	0.12	0.13	-	-	-	-	-
Total		24.77	24.77	27.49	2.72	2.72	-	10.99	10.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 39. Distribución del gasto en México, para Pensión para Adultos Mayores, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
121	Aguascalientes	0.11	0.11	0.11	0.00	0.00	-	3.50	3.50
122	Baja California	0.18	0.18	0.19	0.01	0.01	-	3.50	3.50
123	Baja California Sur	0.16	0.16	0.17	0.01	0.01	-	3.50	3.50
124	Campeche	0.08	0.08	0.09	0.00	0.00	-	3.50	3.50
125	Coahuila	0.16	0.16	0.17	0.01	0.01	-	3.50	3.50
126	Colima	0.08	0.08	0.09	0.00	0.00	-	3.50	3.50
127	Chiapas	0.80	0.80	0.83	0.03	0.03	-	3.50	3.50
128	Chihuahua	0.27	0.27	0.27	0.01	0.01	-	3.50	3.50
129	Distrito Federal	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	-	3.50	3.50
130	Durango	0.32	0.32	0.33	0.01	0.01	-	3.50	3.50
131	Guanajuato	0.60	0.60	0.62	0.02	0.02	-	3.50	3.50
132	Guerrero	0.58	0.58	0.60	0.02	0.02	-	3.50	3.50
133	Hidalgo	0.57	0.57	0.59	0.02	0.02	-	3.50	3.50
134	Jalisco	0.62	0.62	0.64	0.02	0.02	-	3.50	3.50
135	México	1.44	1.44	1.49	0.05	0.05	-	3.50	3.50
136	Michoacán	0.77	0.77	0.80	0.03	0.03	-	3.50	3.50
137	Morelos	0.20	0.20	0.21	0.01	0.01	-	3.50	3.50
138	Nayarit	0.33	0.33	0.34	0.01	0.01	-	3.50	3.50
139	Nuevo León	0.08	0.08	0.09	0.00	0.00	-	3.50	3.50
140	Oaxaca	0.92	0.92	0.96	0.03	0.03	-	3.50	3.50
141	Puebla	1.07	1.07	1.11	0.04	0.04	-	3.50	3.50
142	Querétaro	0.38	0.38	0.39	0.01	0.01	-	3.50	3.50
143	Quintana Roo	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.50	3.50
144	San Luis Potosí	0.45	0.45	0.47	0.02	0.02	-	3.50	3.50
145	Sinaloa	1.01	1.01	1.04	0.04	0.04	-	3.50	3.50
146	Sonora	0.51	0.51	0.52	0.02	0.02	-	3.50	3.50
147	Tabasco	0.59	0.59	0.61	0.02	0.02	-	3.50	3.50
148	Tamaulipas	0.12	0.12	0.13	0.00	0.00	-	3.50	3.50
149	Tlaxcala	0.27	0.27	0.27	0.01	0.01	-	3.50	3.50
150	Veracruz	1.37	1.37	1.42	0.05	0.05	-	3.50	3.50
151	Yucatán	0.32	0.32	0.34	0.01	0.01	-	3.50	3.50
152	Zacatecas	0.24	0.24	0.25	0.01	0.01	-	3.50	3.50
Total		14.72	14.72	15.24	0.52	0.52	-	3.50	3.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 40. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2017-2018; (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
121	Aguascalientes	91.67	91.67	94.85	3.18	3.18	-	3.47	3.47
122	Baja California	51.12	51.12	55.18	4.06	4.06	-	7.94	7.94
123	Baja California Sur	34.01	34.01	35.96	1.95	1.95	-	5.74	5.74
124	Campeche	50.50	50.50	52.09	1.59	1.59	-	3.15	3.15
125	Coahuila	73.63	73.63	76.26	2.63	2.63	-	3.57	3.57
126	Colima	48.61	48.61	50.19	1.58	1.58	-	3.26	3.26
127	Chiapas	127.68	127.68	132.20	4.51	4.51	-	3.54	3.54
128	Chihuahua	91.93	91.93	96.60	4.68	4.68	-	5.09	5.09
129	Distrito Federal	185.54	185.54	193.19	7.66	7.66	-	4.13	4.13
130	Durango	84.67	84.67	87.27	2.60	2.60	-	3.07	3.07
131	Guanajuato	171.39	171.39	177.61	6.22	6.22	-	3.63	3.63
132	Guerrero	102.38	102.38	105.56	3.19	3.19	-	3.11	3.11
133	Hidalgo	88.34	88.34	91.38	3.04	3.04	-	3.45	3.45
134	Jalisco	175.05	175.05	186.62	11.57	11.57	-	6.61	6.61
135	México	357.30	357.30	376.93	19.63	19.63	-	5.49	5.49
136	Michoacán	118.21	118.21	122.53	4.32	4.32	-	3.65	3.65
137	Morelos	82.68	82.68	85.75	3.06	3.06	-	3.70	3.70
138	Nayarit	95.30	95.30	98.72	3.42	3.42	-	3.59	3.59
139	Nuevo León	67.00	67.00	69.70	2.70	2.70	-	4.02	4.02
140	Oaxaca	108.78	108.78	112.84	4.05	4.05	-	3.73	3.73
141	Puebla	140.10	140.10	151.63	11.53	11.53	-	8.23	8.23
142	Querétaro	61.51	61.51	63.18	1.67	1.67	-	2.72	2.72
143	Quintana Roo	45.64	45.64	47.10	1.46	1.46	-	3.19	3.19
144	San Luis Potosí	82.79	82.79	85.58	2.79	2.79	-	3.37	3.37
145	Sinaloa	106.75	106.75	110.35	3.60	3.60	-	3.38	3.38
146	Sonora	73.18	73.18	75.63	2.45	2.45	-	3.35	3.35
147	Tabasco	74.70	74.70	77.14	2.44	2.44	-	3.27	3.27
148	Tamaulipas	100.91	100.91	104.53	3.61	3.61	-	3.58	3.58
149	Tlaxcala	69.34	69.34	71.47	2.13	2.13	-	3.08	3.08
150	Veracruz	83.08	83.08	85.76	2.68	2.68	-	3.23	3.23
151	Yucatán	74.18	74.18	76.64	2.46	2.46	-	3.32	3.32
152	Zacatecas	71.28	71.28	73.74	2.46	2.46	-	3.46	3.46
Total		3,189.22	3,189.22	3,324.17	134.94	134.94	-	4.23	4.23

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.4. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, del Fondo de Aportaciones Múltiples, por Entidad Federativa

Cuadro No.41. Distribución del gasto para la Asistencia Social de la Función Protección Social, del ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por Entidad Federativa, 2017-2018 (Millones de Pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I501	FAM Aguascalientes	87.47	87.08	96.20	8.73	9.12	- 0.44	9.98	10.47
I502	FAM Baja California	195.06	196.79	217.86	22.80	21.07	0.89	11.69	10.71
I503	FAM Baja California Sur	45.28	46.13	51.03	5.75	4.91	1.86	12.70	10.64
I504	FAM Campeche	80.79	80.26	86.72	5.93	6.46	- 0.66	7.34	8.05
I505	FAM Coahuila	168.95	171.03	189.21	20.26	18.18	1.23	11.99	10.63
I506	FAM Colima	51.34	47.44	52.42	1.07	4.98	- 7.61	2.09	10.50
I507	FAM Chiapas	808.91	806.69	836.98	28.07	30.29	- 0.27	3.47	3.76
I508	FAM Chihuahua	247.81	249.26	275.66	27.85	26.39	0.59	11.24	10.59
I509	FAM Distrito Federal	525.27	522.12	547.25	21.98	25.13	- 0.60	4.18	4.81
I510	FAM Durango	145.23	147.93	159.83	14.60	11.90	1.86	10.05	8.05
I511	FAM Guanajuato	437.03	442.28	489.36	52.33	47.09	1.20	11.97	10.65
I512	FAM Guerrero	461.55	461.03	478.49	16.95	17.46	- 0.11	3.67	3.79
I513	FAM Hidalgo	270.75	272.22	294.12	23.37	21.90	0.54	8.63	8.05
I514	FAM Jalisco	526.64	529.77	586.06	59.42	56.29	0.59	11.28	10.63
I515	FAM Estado de México	1,102.17	1,125.56	1,245.49	143.32	119.93	2.12	13.00	10.66
I516	FAM Michoacán	436.28	442.13	489.13	52.85	46.99	1.34	12.11	10.63
I517	FAM Morelos	158.59	160.90	173.84	15.25	12.95	1.46	9.62	8.05
I518	FAM Nayarit	92.27	92.74	102.47	10.19	9.73	0.50	11.05	10.49
I519	FAM Nuevo León	249.47	251.20	277.80	28.33	26.60	0.69	11.36	10.59
I520	FAM Oaxaca	568.08	564.58	585.78	17.70	21.21	- 0.62	3.12	3.76
I521	FAM Puebla	608.59	604.76	638.93	30.33	34.17	- 0.63	4.98	5.65
I522	FAM Querétaro	128.78	129.10	139.48	10.70	10.39	0.24	8.31	8.05
I523	FAM Quintana Roo	105.50	103.69	112.04	6.54	8.34	- 1.71	6.20	8.05
I524	FAM San Luis Potosí	237.49	241.09	260.48	22.99	19.40	1.51	9.68	8.05
I525	FAM Sinaloa	225.86	229.33	253.57	27.71	24.24	1.53	12.27	10.57
I526	FAM Sonora	175.31	180.00	199.18	23.87	19.18	2.67	13.62	10.66
I527	FAM Tabasco	228.09	230.62	255.03	26.94	24.41	1.11	11.81	10.59
I528	FAM Tamaulipas	228.73	232.41	257.01	28.28	24.59	1.61	12.36	10.58
I529	FAM Tlaxcala	105.84	102.76	111.03	5.19	8.27	- 2.91	4.91	8.05
I530	FAM Veracruz	838.10	839.14	906.65	68.55	67.52	0.12	8.18	8.05
I531	FAM Yucatán	235.18	236.11	245.19	10.01	9.08	0.39	4.26	3.85
I532	FAM Zacatecas	138.01	139.46	153.11	15.10	13.65	1.05	10.94	9.78
I006	No Distribuible Geográficamente	-	14.97	16.18	16.18	1.20	-	-	8.05
Total de Asistencia Social del Ramo 33		9,914.45	9,980.56	10,783.58	869.13	803.02	0.67	8.77	8.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Conclusiones

El Sistema de Protección Social se conforma por la Seguridad Social, que otorga prestaciones a través del IMSS a la población que labora en el sector privado; los trabajadores del sector público obtienen este beneficio por medio del ISSSTE y, complementan estos esquemas contributivos, los militares vía el ISSFAM y de los trabajadores sindicalizados petroleros. A grandes rasgos, y dependiendo de la actividad económica que realicen, los trabajadores cotizantes obtienen pensiones por cesantía en edad avanzada, vejez o riesgos de trabajo (cuando el asegurado se retira de su empleo por tener una edad determinada o por cubrir una determinada cantidad de semanas cotizando). Los pensionados, y los familiares que determine la ley, tienen derecho adicionalmente a la asistencia médica.

El sistema de Protección Social también incluye el subsistema de Asistencia Social, que se conforma por un conjunto de instituciones y programas sociales orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social. Ejemplos de programas asistencialistas que garantizan un ingreso monetario a este tipo de población son Oportunidades, Programa de Adultos Mayores, y un conjunto de pensiones no contributivas otorgadas por los Gobiernos Locales y la Ciudad de México.

El Estado, ha consolidación los sistemas de pensiones en nuestro país, en los sistemas tripartitas realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón y diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; en los sistemas no contributivos son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas o por el conjunto de subsidio, garantiza algún nivel de ingresos a las familias de más bajo recursos del país.

Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto público aprobado para la función Protección Social representa el 6.97 del PIB, de este total, el subsistema de Seguridad Social concentró el 6.37% del PIB, las fuentes de financiamiento más importantes para el ejercicio fiscal 2017 son el ramo de la Aportaciones a Seguridad Social que se le asignó un gasto de 3.11% del PIB, el IMSS concentró el 1.79% del PIB y el ISSSTE el 1.04% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que el rubro de pensiones para edad avanzada concentró el 5.58% del PIB. Por su parte, el subsistema de Asistencia Social obtuvo el 0.60% del PIB para el ejercicio fiscal 2017, el ramo de Desarrollo Social fue el más importante, aprobándose un presupuesto equivalente al 0.51% del PIB; el destino del gasto más importante es para la asistencia a los grupos vulnerables con el 0.57% del PIB.

El gasto en Protección Social presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2017, del gasto público total aprobado para esta función, el 6.97% del PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.05% del PIB se ejerce a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, son recursos descentralizados que la Federación transfiere condicionadamente a las Entidades Federativas, los municipales del país y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. La totalidad de los recursos para Seguridad Social son ejercidos por la autoridad central; por el contrario, de los ingresos aprobados para Asistencia Social, el 0.05% del PIB provienen de la política de descentralización del gasto público, y serán ejercidos por las autoridades locales.

Del análisis realizado en este trabajo, se concluye que la naturaleza del presupuesto en Protección Social es que tiene un alto componente de gasto corriente, para el ejercicio fiscal 2017, el 99.81% se destina para estos fines, cubre los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 0.19% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función.

Bibliografía

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, G. (2002), El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. *Revista Región y Sociedad* 24 (14). Sonora, México: El Colegio de Sonora. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014-2015 Paquete económico y presupuesto*. México, DF. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 Paquete económico y presupuesto*. México, DF. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Valencia, E. et al (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

Uthoff, A. (2006), Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina. División de Desarrollo Social. *Revista de la CEPAL* (89). [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: www.cepal.org/revista/noticias/.../3/26353/LCG2312eUthoff.pdf

Wolf, C. (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. [Versión Adobe Reader] Washington DC. Recuperado de: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
Analistas
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturista